

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 30

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 07 de diciembre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 29. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión [10:14 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la vigésimo sexta sesión... sección ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables; así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Congreso.

Ya conocemos el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán la pa... el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial... les pedimos amablemente por favor, en la parte de atrás, asesores y asesoras si son tan gentiles, por favor de guardar silencio para que la sesión pueda darse... los espero, los espero, si quieren mejor para poder continuar.

Gracias.

Les rogamos, por favor, silencio y respeto, y los diputados que se encuentren de forma presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su asistencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, en primer lugar para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

De igual manera, procedo a nombrar a los diputados que se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Invitamos a las y los diputados que aún no registran su asistencia, lo hagan en este momento.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Diputada, agrega mi voto a favor, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Voto a favor o asistencia, diputada?

Diputada Presidenta, le informo que registraron su asistencia para esta sesión 26 diputadas y diputados de los 33 que integran la legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

De nueva cuenta rogamos, amablemente, a las y los asesores y a las y los compañeros legisladores, por favor, guardar silencio, y permitir el desarrollo de la sesión.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quórum para la vigésima sexta sesión ordinaria del día 7 de diciembre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

(MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI); así como Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quienes se encuentran conectados vía remota.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las Diputadas y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación de inasistencia presentada por los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el presente

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día dos de diciembre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión:

1.- De Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. - **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.-MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación del orden del día.
 - 2.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la solicitará de urgente resolución. En primer lugar, diputados y diputadas presentes en el Recinto, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.
 - 3.- La suscrita, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Mientras tanto procedo a nombrar a quienes están presentes de manera virtual consultándoles que manifiesten de viva voz el sentido de su voto sobre el orden del día, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
 - 4.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución. - **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, diputado.
 - 5.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. - **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputada.
 - 6.- Dipu... Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución. Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
 - 7.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución. - **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
 - 8.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputado.
 - 9.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicitará de urgente resolución. En este momento, diputadas y diputados, se cierra el sistema de voto electrónico.
- Informo a la Presidenta que se manifestaron 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto al contenido del orden del día.
- Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos, anexar el voto a favor del Diputado Omar Bazán Flores, del Diputado Benjamín Carrera Chávez, así como de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

VII. Asuntos Generales.

- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con un posicionamiento.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación respecto del contenido de la votación del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

Por lo tanto, Diputada Presidenta, son 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto al orden del día.

Agradeceríamos también anexar el voto a favor del

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, y de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, 26 votos a favor.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 29

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:A continuación solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta celebrada el día dos de diciembre del año 2021, la cual con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores, y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo a la Diputada Presidenta...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: ¿Hay objeciones, compañeros? porque levantarán la mano si había alguna objeción.

Repito la pregunta ¿ Hay objeción con el orden del día?

Porque para eso se levantaría la mano.

¿Hay alguna objeción?

O sea, la objeción era con el contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre, la cual con toda oportunidad fue compartida, en caso de no haber objeción, se procede con la votación.

¿Hay todas esas objeciones?

Para hacérselas saber y notificar a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

Muy bien. No hay objeciones con el acta.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Informo a la Diputada Presidenta que ninguna y ninguno de los y las legisladoras ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido de acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado

de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la y el diputado que se encuentran de manera virtual o acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata

Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre del año 2021.

[Acta aprobada:

[ACTA 29:

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 2 de diciembre del año 2021.

Presidenta: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación de inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día 2 de diciembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de esta registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo

y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que han registrado su asistencia 24 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI); así como Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quienes se encuentran conectados vía remota.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación de inasistencia presentada por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre del año en curso.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. Las Comisiones:

A) De Gobernación y Puntos Constitucionales.

B) De Desarrollo Rural y Ganadería.

C) De Turismo y Cultura.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales.

1. Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria en funciones, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 30 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad del acta de la sesión realizada el día 30 de noviembre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta en voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa mediante la cual se proponía llamar a comparecer a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción para que explique las causas que generaron el retiro de la petición de formular imputación en contra de la C. María Eugenia Campos Galván; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

7 no registrados, de las y los Diputados: Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

2.- A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta en voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura al dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se considera improcedente la iniciativa propuesta, en el sentido de abrogar la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua, toda vez que dicho ordenamiento se trata de una herramienta indispensable para el desarrollo de acciones tendientes a promover dicha cultura en el Estado y representa un mecanismo necesario para fortalecer la prevención del delito en la sociedad chihuahuense.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez

Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

3.- Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, que presenta:

A) En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de punto de acuerdo, por el que se exhorta, tanto al Poder Ejecutivo Federal como al Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un programa urgente y estratégico de repoblación del hato ganadero para el año 2022 en el Estado de Chihuahua, que les permita a las personas que se dedican a la ganadería contar con el hato necesario para el desarrollo productivo, eficaz y eficiente de su actividad.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez

Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

B) En voz de la Legisladora Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente; así como a los Municipios de Buenaventura, Galeana, Ascensión, Janos, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, para que corroboren de manera coordinada y, en su caso, cuantifiquen los daños causados por el ingreso del Frente Frío número 4 a la Entidad, así como por la presencia de la tormenta tropical "Pamela", siniestro meteorológico que presumiblemente causó daños a productores nogaleros de los Municipios citados; y a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal la declaratoria de emergencia para el cultivo de nuez y con ello se logre otorgarles un apoyo económico compensatorio por las pérdidas de sus cosechas, después de corroborar y cuantificar los daños causados.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

4.- Comisión de Turismo y Cultura, que presenta:

A) En voz del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 7, fracción III de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de incluir a la Comisión de Turismo y Cultura, dentro de los integrantes del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, a fin de que se advierta el nombre correcto de la citada Comisión, en virtud de la reciente reforma de la fracción XXXIII, del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

B) En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 4o., con un nuevo párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario toma la votación del dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez

Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 6 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre propio y de las y los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, y de la Ley de Planeación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en relación con la presentación del Presupuesto de Egresos y del Plan Estatal de Desarrollo.

2.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción V y reformar el segundo párrafo del artículo 197 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para contribuir a la disminución de las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y que se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se

concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta un posicionamiento en torno a la presentación del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

La Presidenta manifiesta que recibe el asunto planteado y que, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 7 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. María Antonieta Pérez Reyes; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.]

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todo han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresar levantando su mano, a quienes hayan tenido conocimiento.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le so... le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

07 de diciembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Otros Estados

1. Oficio No. CELSH/LXV/SSL-0102/2021, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del Acuerdo Económico por el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en materia de apoyo presupuestal, a fin de que en el ámbito de sus facultades y en el marco de la construcción y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, considere un incremento real de recursos en diversos rubros; para que, en su caso, nos adhiramos al mismo.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. SUBSRIA-161/21, que envía el Subsecretario General de Gobierno, mediante el cual nos remite el similar número BIEN 128.01.01.285/2021, signado por el Delegado de los Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua de la Secretaría de Bienestar y los documentos anexos, con los que le brinda respuesta con relación al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0026/2021 I P.O., relativo al exhorto para dar mayor difusión a los apoyos económicos que establece el convenio de coordinación firmado por el DIF Nacional y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de beneficiar a niñas, niños y adolescentes chihuahuenses en situación de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19; lo anterior, para comunicarle que el Convenio en concreto perdió vigencia el 26 de octubre de 2021 y no será renovado. Por lo cual no se considera pertinente

realizar la difusión de lo solicitado.

TURNOS A COMISIONES

07 de diciembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, y de la Ley de Planeación, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en relación con la presentación del Presupuesto de Egresos y del Plan Estatal de Desarrollo.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a efecto de adicionar la fracción V y reformar el segundo párrafo del artículo 197 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para contribuir a la disminución de las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle 22ª de Av. 20 de Noviembre a Av. Manuel Ojinaga, en el Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en circuito universitario Av. Colón, de Calle 36ª a Calle 42ª, de Av. Colón a Av. Degollado, en el Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Sonora, de Av. Morelos a Calle Durango, Calle Coahuila de Av. Morelos a Calle Durango, y Calle Durango de Calle Sonora a Calle Coahuila, en el Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle 18 Norte y Calle Artículo 12, Col. Moderna, en el Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle 11ª Norte, de Avenida Independencia a Calle 13ª, en la localidad de Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se garantice

la atención médica en el Hospital Integral del Municipio de Gómez Farías, Chih., dado que hace más de 4 años no se cuenta con personal médico suficiente.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle 12ª Norte, de Avenida Ignacio Camargo a Avenida Mina, de Calle 10ª a Calle 12ª, y Avenida Reforma, de Calle 10ª a Avenida Ignacio Camargo, en la localidad de Ojinaga, Municipio de Ojinaga, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), ya que, por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta a los refugiados.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de diciembre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y del Código Administrativo del Estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos

del año fiscal 2022, el proyecto de elaboración de pozos para abastecimiento de agua potable, en distintas localidades del Municipio de Rosario, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de diciembre de 2021).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en varias localidades del Municipio de Rosario, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de diciembre de 2021).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar y adicionar el artículo 7 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, en materia de internamiento de pacientes.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de diciembre de 2021).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en Calle Dr. Luis García 2ª Etapa-Gasolinera, en el Municipio de Matachí, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de diciembre de 2021).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en

Calle Dr. Luis García 1ª Etapa-Asociación, en el Municipio de Matachí, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de diciembre de 2021).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en acceso a la comunidad de Buenavista, Municipio de Matachí, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de diciembre de 2021).]

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, para que en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Presidenta.

Buenos días.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con las bases del antecedente siguiente:

I.-Con fecha 21 de septiembre del 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como Personas Non Gratas para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

II.-La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 23 de septiembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la ini... la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, ana... análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos de Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito amablemente a la Presidencia se dispense de la lectura el resto del antecedente, no obstante se pida, por favor, se inserte su contenido íntegro en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el presente dictamen, no encontramos ninguna objeción para estudiarlo y analizarlo.

Así mismo, como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio es de carácter de punto de acuerdo, a fin de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como Personas Non Gratas para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

III.-Refiere el iniciador que estuvieron en el territorio nacional los señores Miguel Díaz-Canel y Nicolás Maduro Moros, Presidentes de Cuba y Venezuela, respectivamente, el primero... el primero arribó el 16 de septiembre del 2021; el segundo, llegó el día

17, del mismo mes del año en curso. Visita que tuvo lugar con motivo de la celebración de la reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, con sus siglas, y también a invitación del señor Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta, según datos aportados en la exposición de motivos, se basa en que los regímenes de ambos presidentes se han caracterizado por la violación sistemática y constante de los Derechos Humanos de la ciudadanía de dichos países, la cual, a juicio del iniciador, debe traer como consecuencia que se les declare como personas non gratas para el Estado libre y soberano de Chihuahua, por tratarse de mandatarios que promueven y fomentan, en sus respectivas naciones, prácticas que van en contra del estado democrático que rige en México y en otras entidades democráticas.

Sin embargo, cabe destacar que la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de Gobierno, se celebró el día 18 de septiembre del año en curso, por lo que, los presidentes, a que alude la iniciativa en estudio, abandonaron el país, nuestro México una vez concluido dicho evento.

IV.- Quienes integramos esta comisión de dictamen, consideramos oportuno realizar algunas precisiones en cuanto al tema para poder tratarlo en esta Asamblea.

El Derecho Internacional, en diversas convenciones y tratados, reconoce que se trata de actos desoberanía de los pueblos, así como también la tutela y el principio de no intervención, al cual rige también a la política exterior mexicana, emanado de la Doctrina Estrada, creada el 27 de septiembre del 2030[1930] por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, el periodista y escritor Genaro... Félix, la cual fue consagrada en el artículo 89 de la Constitución de nuestro país.

De manera específica, dicha doctrina sostiene que el Gobierno de México se limita a mantener

a retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos... a continuación a efecto, cuando también se considere oportuno, al personal diplomático de las naciones respectivas tengan su acreditación en territorio mexicano, sin calificar el derecho que tengan los países extranjeros para aceptar y mantener o sustituir a sus gobiernos y autoridades.

Además también destaca que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en vigor desde 1964, suscrita y ratificada por los Estados Unidos Mexicanos, es aplicable sobre la diplomacia, en específico regula lo relativo a las relaciones humanitarias y privilegios diplomáticos entre los Estados, entendiendo este último término desde la perspectiva del Derecho Internacional, es decir, las naciones. Al efecto, el artículo 9 de dicha Convención: El Estado receptor podrá, en cualquier momento y sin tener que exponer los motivos de su decisión, comunicar al Estado acreditable a su jefe o a sus miembros de personal diplomático de la misión es non grata en nuestro país, en cualquier miembro de la misión del Estado acreditado, pero esto lo tiene que hacer el estado Mexicano.

Como quedó manifiesto en el párrafo que anteriormente se pudo comunicar, dado que los manifiestos se pretenden declarar no personas non gratas ya que no se encuentran ya en territorio nacional, por la razón que el elevo a cualquier integrante de nuestro país, que concluyó, como todos lo sabemos, el 18 de septiembre del año en curso dicha reunión, quienes integramos esta Comisión estimamos que la iniciativa en análisis ha quedado por efecto sin materia.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.-La 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa propuesta,

a efecto de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz como Personas Non Gratas para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Lo anterior, en virtud de las consideraciones expuestas.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, día 7 del mes de diciembre del año en curso, en la ciudad de Chihuahua.

Así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en reunión el pasado 30 de noviembre del 2021.

Un servidor, Omar Bazán Flores, Diputada Adriana Terrazas Porras, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta, Diputado Gabriel Ángel García, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas y Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias.

Es cuanto, compañera Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.-Con fecha 21 de septiembre del 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

II.-La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 23

de septiembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"1. El jueves 16 de septiembre del año 2021, el Presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel llegó a México tras ser invitado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, el pasado 17 de septiembre del año en curso, Nicolás Maduro Moros arribó a nuestro país con motivo de la reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

2. Según el informe de Human RightsWatch para el año 2021, Venezuela atraviesa una gravísima emergencia humanitaria pues millones de personas no tienen acceso a una atención de la salud básica ni a una nutrición adecuada. El gobierno de Nicolás Maduro y sus fuerzas de seguridad son responsables de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Han encarcelado a opositores, juzgando a civiles en tribunales militares, torturando a detenidos y reprimiendo a manifestantes. Se calcula que 5,5 millones de personas han huido de Venezuela desde 2014. La Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos de las Naciones Unidas sobre la República Bolivariana de Venezuela, en su informe del año 2020 encontró motivos razonables para creer que las autoridades y las fuerzas de seguridad venezolana han planificado y ejecutado desde 2014 graves violaciones a los derechos humanos, algunas de las cuales - incluidas las ejecuciones arbitrarias y el uso sistemático de la tortura- constituyen crímenes de lesa humanidad. 3. Por su parte, Cuba, sigue utilizando métodos de intimidación del siglo antepasado, como lo son agresiones físicas, denigración pública, restricciones al viaje, detenciones injustificadas, multas arbitrarias, acoso en línea, vigilancia y despidos en los puestos de trabajo a quienes asuman una posición crítica al gobierno. De enero a agosto del 2020, se realizaron 1,028 detenciones arbitrarias, según la organización Observatorio Cubano de Derechos Humanos, con sede en Madrid.

El gobierno controla casi todos los medios de comunicación de Cuba y restringe el acceso a información proveniente del extranjero. Según un informe de 2019 elaborado por el Comité

para la Protección de los Periodistas (CPJ), Cuba tiene el "clima más restringido para el ejercicio del periodismo de América".

Cuba, tras 50 años de socialismo, ha aumentado el número de pobres y se ha visto reducida la clase alta, además se tornó más dependiente y, consecuentemente, menos libre.

4. La degradación democrática en la que han sumergido Nicolás Maduro Moros y Miguel Díaz-Canel a Venezuela y Cuba respectivamente es una muestra de lo que el populismo hace a las naciones, la grave crisis de derechos humanos provocada por las voluntades de estos mandatarios es un llamado de alerta para nuestro país, los patrones de conducta de estos mandatarios son contrarios al estado democrático de derecho que rige nuestro país y a los valores de los chihuahuenses. Nicolás Maduro Moros y Miguel Díaz-Canel no son personas bienvenidas en el Estado de Chihuahua ya que con su deseo ciego de conservar el poder han aplastado los derechos humanos de nuestros hermanos cubanos y venezolanos."

IV.-Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.-Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.-Como quedó asentado en los antecedentes de este documento, la iniciativa en estudio es con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

III.-Refiere el iniciador que estuvieron en territorio nacional los señores Miguel Díaz-Canel y Nicolás Maduro Moros, presidentes de Cuba y Venezuela respectivamente, el primero arribó el 16 de septiembre del 2021, y el segundo, llegó el día 17, del mismo mes y año. Visita que tuvo lugar con motivo de la celebración de la reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC por sus siglas, y a invitación del C. Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta, según datos aportados en la exposición de motivos, se basa en que los regímenes de ambos presidentes se han caracterizado por la violación sistemática y constante de los derechos humanos de la ciudadanía de dichos países, lo cual, a juicio del iniciador, debe traer como consecuencia que se les declare como "personas non gratas" en el Estado de Chihuahua, por tratarse de mandatarios que promueven y fomentan, en sus respectivas naciones, prácticas que van en contra del estado democrático que rige en México y en esta Entidad.

Sin embargo, cabe destacar que la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC se celebró el día 18 de septiembre del año en curso, por lo que, los presidentes, a que alude la iniciativa en estudio, abandonaron México una vez concluido dicho evento.

IV.- Quienes integramos esta Comisión de Dictamen consideramos oportuno realizar algunas precisiones en cuanto al tema que aborda el iniciador en su propuesta.

El Derecho Internacional, en diversas convenciones y tratados, ha reconocido que no se puede vulnerar la autodeterminación y soberanía de los pueblos, así como también se tutela el principio de no intervención, el cual rige también a la política exterior mexicana, emanado de la Doctrina Estrada, creada el 27 de septiembre de 1930 por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, el periodista y escritor Genaro Estrada Félix, la cual fue consagrada en el artículo 89, fracción X de la Constitución Federal.⁽¹⁾

De manera específica, dicha doctrina sostiene que el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere oportuno, al personal diplomático que las naciones respectivas tengan con acreditación en territorio mexicano, sin calificar precipitadamente ni a posteriori, el derecho que tengan los países extranjeros para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos y autoridades.⁽²⁾

Además destaca lo preceptuado en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en vigor desde 1964, suscrita y ratificada por el Estado Mexicano. La cual es aplicable a las misiones diplomáticas, en específico regula lo relativo a relaciones, inmunidad y privilegios diplomáticos

entre los Estados, entendido este último término desde la perspectiva del Derecho Internacional, es decir, las naciones. Al efecto, el artículo 9 de dicha Convención señala: "El Estado receptor podrá, en cualquier momento y sin tener que exponer los motivos de su decisión, comunicar al Estado acreditante que el jefe u otro miembro del personal diplomático de la misión es persona non grata, o que cualquier otro miembro del personal de la misión no es aceptable. El Estado acreditante retirará entonces a esa persona o pondrá término a sus funciones en la misión, según proceda. Toda persona podrá ser declarada non grata o no aceptable antes de su llegada al territorio del Estado receptor" Por lo cual, en el orden de ideas de lo antes señalado, se infiere que dicho vocablo no puede usarse por una Entidad Federativa, con los fines que pretende la iniciativa en estudio, ya que sería un país, en su carácter de Estado parte del instrumento, el que, en su caso, podría hacer la declaratoria planteada por el iniciador.

V.-Como quedó de manifiesto en párrafos que anteceden, dado que los mandatarios que se pretende declarar como personas "non gratas" ya no se encuentran en territorio nacional, en razón de que el evento para el cual ingresaron a México concluyó el día 18 de septiembre del año en curso, es que quienes integramos esta Comisión estimamos que la iniciativa en análisis ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa propuesta, a efecto de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Lo anterior, en virtud de las consideraciones expuestas.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. Diputado Omar Bazán Flores, Diputada Adriana Terrezas Porras, Diputado José Alfredo Chávez Madrid, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.]

[Pies de página del documento]:

(1) Revista Mexicana de Política Exterior. De Rosenzweig - Díaz, Alfonso. "Actualidad de la Doctrina Estrada". Disponible en <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n5/rosenzweigdiaz.pdf>

(2) Revista de la Universidad de México. Soler, Juan José. "La Doctrina Estrada". Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/2df2bbdb-285f-4a0e-a9b4-12f33797b067?filename=la-doctrina-estrada>.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, diputado, que amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación en informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Muy brevemente, solamente para anunciar el voto en contra de la fracción naranja, nos separamos de los considerandos en este dictamen, ya que consideramos que no es impedimento la declaratoria de Non Grata al no encontrarse en el país, y adicionalmente, como lo hemos reiterado, la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, tiene una aplicación particular en tratándose de relaciones consulares, no es el caso, en ese sentido nos separamos de las consideraciones de este dictamen. Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Procederemos a la votación, por favor, solicito a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación del mismo.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la y el diputado que se encuentran de manera virtual o acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Secretaria.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 117/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0117/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa propuesta, a efecto de declarar a Nicolás Maduro Moros y a Miguel Díaz-Canel como "Personas Non Gratas" para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Lo anterior, en virtud de las consideraciones expuestas, en el dictamen que da origen al presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad. En primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muy Buenos días a todas y a todos.

Con el permiso de la Presidencia de este Honorable

Congreso y a quien le solicito la oportunidad de poder presentar esta iniciativa.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Los que suscriben, el de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley Aras con el propósito de prevenir y castigar de manera ejemplar la comisión de fraudes masivos en perjuicio del patrimonio de los chihuahuenses al reformar la fracción n) del artículo 98, el segundo párrafo del artículo 99 y el último párrafo del artículo 224, así como adicionar las fracciones XI, XII y XIII del artículo 224 to... todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, lo anterior con sus... con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Solicito a la Presidencia me dispense la lectura completa de la presente iniciativa, me permita hacer una síntesis, sin menoscabo de que se incluya la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Los esquemas Ponzi se conocen por Carlo Ponzi, un delincuente de origen italiano que realizó una estafa masiva en los años '20 en Estados Unidos. Sin embargo, es preciso mencionar que este tipo de fraudes ya se utilizaban desde antes. En Madrid, el primer fraude

piramidal del que se tiene noticia, fue realizado por Baldomera Larra, quien se cree que llegó a recaudar más de 22 millones de reales hasta diciembre de 1876, cuando dejó de pagarles a sus inversionistas y decidió desaparecer con todo el dinero recabado.

Los esquemas Ponzi, también llamados piramidales, plantean desde su concepción un modelo insostenible, basado en la ilusión de que se ofertan bienes o servicios y que de ellos se desprende un alto rendimiento mediante el cual pueden pagar a sus inversionistas. Lo cierto, es que en el fondo los ingresos, total o mayoritariamente, provienen de los nuevos miembros que aportan sus recursos, mismos que inmediatamente se distribuyen en forma de rendimientos, creando una sensación general de estabilidad, misma que permanecerá en la medida en que más y más personas aporten sus recursos y que desaparecerá abruptamente en cuanto dejen de sumarse inversionistas o empiecen a retirar el recurso invertido.

Resulta innegable que este tipo de modelo resulta en sí mismo matemáticamente insostenible y que se encuentra basado únicamente en la acumulación de los recursos de nuevos inversionistas, sin producir ningún tipo de riqueza. Cabe destacar que este tipo de esquemas lejos de aportar económicamente a la sociedad, por el contrario, resulta una voraz destructora del patrimonio.

Esta práctica ilícita profundamente nociva, se ha vuelto cada vez más sofisticada y se ha extendido por el mundo a lo largo de los años, como ejemplo, podemos encontrar el escándalo de Bernard Madoff, que en el 2009 fue condenado a 150 años de cárcel por haber estafado a miles de personas durante más de dos décadas. Su esquema fraudulento de inversiones llegó a valorarse en \$68,000 millones de dólares.

En México, también se han vuelto muy populares las estafas piramidales cualquiera que sea su denominación: Flor de la ambu... abundancia, Telares de sueños, Mandalas, todas coinciden en tener el mismo esquema criminal, donde el

beneficio solo será para algunos, dado que si no hay inversión o actividad que genere ingresos, más que la llegada de los nuevos miembros, ello implica que la promesa original quedará trunca apenas se corte el ingreso de nuevos participantes y su dinero.

En el ámbito local, tenemos a Aras Investment Business Group, empresa de inversiones, que inició operaciones en la ciudad de Chihuahua desde el año 2015, con un modelo de negocios supuestamente basado en la captación de capitales de sus socios para la inversión en distintos rubros, como el mercado inmobiliario, el automotriz, turismo y en el negocio de los metales, ofreciendo de esta manera, tasas de rendimientos que ofrecían hasta el 10% mensual.

Por más de seis años la empresa, supuestamente se dedicó a hacer inversiones rentables y exitosas, otorgando los rendimientos de manera íntegra y puntual a sus inver... inversionistas. Pasando de tener una cartera de clientes modesta, hasta llegar a tener más de 18 mil clientes activos, al día de hoy se han presentado más de quinientas denuncias en su contra por la probable comisión del delito de fraude y se estima que el ejercicio... que el perjuicio económico que causaron a los chihuahuenses podría ascender a miles de millones de pesos.

Ahora bien, es necesario dejar claro que no es la intención contravenir la presunción de inocencia, ni realizar un juicio de valor apresurado o adelantado, pero tampoco podemos negar la realidad, ni es una opción permanecer omisos ante la grave afectación al patrimonio de la familia de las y los chihuahuenses. En esta tesitura, tampoco puede pasar inadvertido que este guardo... que este caso guarda grandes similitudes con el esquema Ponzi, ya que en su modus operandi pareciera adecuarse exactamente a las características de una estafa piramidal masiva. A este respecto es importante señalar que:

1.- Tenían una gran puesta en escena, refle... reflejaban una gran opulencia, se encargaron de construir una imagen de prosperidad.

2.- Ofrecían rendimientos tan elevados, que podías pedir un préstamo al banco, pagar el préstamo y los intereses, y aun así era rentable invertir en Aras.

3.- Aseguraban la inversión, aun y cuando la especulación implica un elevado riesgo.

4.- Continuaron entregando rendimientos durante toda la pandemia, aun cuando la economía mundial se contrajo. Aun cuando las bienes y raíces, el negocio automotriz y el turismo se vinieron a pique drásticamente.

5.- En el momento en que la gente empieza a retirarse, en cuanto dejaron de captar, dejaron de entregar los rendimientos.

6.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores les prohibió realizar las operaciones.

7.- Comenzaron a vender sus propiedades, lo cual nos habla de que probablemente estén intentando quedar insolventes.

8.- La Fiscalía General del Estado aseguró diversos bienes inmuebles a la empresa.

9.- No han aclarado de manera puntual y precisa qué es lo que ocurrió con las inversiones.

10.- Se causó un gran perjuicio en contra del patrimonio de dieciocho mil familias, la mayoría chihuahuenses.

Lo anterior sin lugar a duda nos indica que existe una gran posibilidad de que estemos ante la comisión de un sofisticado fraude planeado de manera meticulosa.

Ante la complejidad de demostrar cuándo una empresa o persona comete el delito de fraude en esta modalidad, el fiscal de Distrito de la Zona Centro, Carlos Mario Jiménez, ha dejado muy en claro que en el caso de Aras Investment Business Group se reducen los elementos para iniciar un proceso penal y más bien tendría que tratarse como un incumplimiento de contrato, lo cual debería resolverse por la vía civil.

También refirió que existen muchos negocios y

mecanismos en los cuales se engaña a las personas, ya que mediante información falsa se provoca una persona entregue dinero, como en algunos esquemas piramidales, flor de loto y otros más en los cuales, aun así, los responsables no pueden ser procesados de forma penal, por una serie de lagunas existentes en la ley.

Hay ocasiones en que las es... las empresas se declaran en quiebra y terminan por no pagar a los socios, o ya en alguna demanda civil acaban por llevarse algún equipamiento porque no cuentan con bienes a su nombre.

Explicó que a pesar de que en los últimos años se han incrementado los mecanismos para defraudar a las personas, en el Estado de Chihuahua nadie purga una sentencia en la cárcel por este delito, ya que existe una salida alterna como el perdón, en el que la víctima elimina toda responsabilidad al presunto responsable con tal de que le devuelva el dinero o parte del mismo. Y agregó que: el fraude ha generado tanta impunidad y una puerta giratoria que se ha convertido en un delito casi imposible de combatir.

En este sentido, es entendible la dificultad de acreditar el engaño porque las víctimas firmaban contratos donde expresaban su voluntad y por otra parte, también es difícil acreditar que operan sin autorización, porque técnicamente no son una sociedad financiera sino una SAPI, Sociedad Anónima Promotora de Inversión.

Lo anterior expuesto, necesariamente nos confronta con la necesidad de llenar la laguna legal y contribuir a esclarecer el desconcierto que existe dentro de las instituciones como la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la CONDUCEF, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la PROFECO, entre los propios litigantes y el público en general, ya que es verdaderamente preocupante que ni siquiera exista un consenso respecto del cuál es la vía correcta: la civil, la mercantil o la penal.

Sobre este tema, es necesario enfatizar que partimos del entendimiento de que estamos frente

a una conducta completamente deliberada y criminal, miles pidieron créditos o vendieron sus negocios, terrenos, ahorros y propiedades para invertirlos en este esquema quedando totalmente en la bancarrota.

Luego entonces, no es el Estado Mexicano, ni el Sistema Financiero el que se ve afectado, como en los delitos financieros, sino que estamos frente a una afectación masiva y directa que resienten los chihuahuenses y sus familias en su patrimonio, lo cual implica que es competencia del ámbito penal local.

Tampoco podemos ignorar el hecho de que existen otras empresas similares operando en el Estado, tales como Fibra Milenio, Vitas Financial, Global Company, MR3 Inversiones, Virtualia, GC Capital, ERA Capital, entre otras, mismas que también prometen ganancias estratosféricas con inversiones relativamente bajas, estas empresas han llamado la atención a la ciudadanía y han emprendido... han prendido -perdón- los focos rojos, ya que aparentemente están utilizando el mismo esquema que ARAS, incluso han estado promoviendo eventos y poniendo espectaculares en zonas estratégicas a efecto de captar inversiones.

Debemos evitar que criminales de cuello blanco se aprovechen de las lagunas legales que existen en nuestro sistema jurídico para enriquecerse a costa del patrimonio de las familias chihuahuenses, debemos trabajar incansablemente para proteger aquello que han logrado con tanto esfuerzo y sacrificio, debemos asegurarnos de que los responsables de la comisión de este tipo de fraudes sean llevados ante la justicia y tengan un castigo ejemplar, ese es nuestro compromiso y en la bancada de MORENA lo asumimos.

Por ello, es que en atención a lo anterior expuesto, la presente iniciativa propone reformar los artículos 98, 99 y 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de:

” Aumentar la penalidad, en los delitos que impliquen FRAUDES MASIVOS, partiendo de la

premisa de que la pena debe de ser proporcional al daño, el daño es masivo. Son 18000 socios, de los cuales, la mayoría seguramente son de Chihuahua.

” Que los FRAUDES MASIVOS se persigan de oficio, porque es de interés público que cualquier persona pueda dar aviso a la autoridad competente de la comisión de un ilícito de esta naturaleza. No obstante que los delitos patrimoniales se persiguen previa querrela del afectado, dado la afectación directa que se produce, se propone que estos casos que afectan profundamente a los chihuahuenses, el Estado esté obligado a perseguir a quienes cometan este tipo de delitos.

” Que no se pueda otorgar el perdón, para impedir que se genere un grave problema de impunidad en el Estado, ya que según declaraciones del propio Fiscal, comúnmente ocurre que las víctimas en un afán de resarcir sus daños, eligen otorgar el perdón a los delincuentes, lo cual no solo evita que se condene a los responsables, sino que también evita que... que les queden antecedentes, por lo que ni siquiera es posible identificarlos. En este sentido hay que resaltar que también es de interés público conseguir que se condene a los responsables y que no exista impunidad.

” Que se añadan 3 nuevos tipos penales. Ante la confusión y la impunidad que impera en este tipo de fraudes tan bien orquestados, es necesario realizar una descripción más precisa que llene la laguna legal que existe actualmente.

Es por lo anterior expuesto y fundado, que sometemos a consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción n) del artículo 98, el segundo párrafo del artículo 99, el último párrafo del artículo 224; así como también, se adicionan las fracciones XI, XII y XII del artículo 224 todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 98...

Los delitos perseguibles por querrela son:

n) Fraude, con excepción de los contemplados en las fracciones XI, XII y XIII del artículo 224 del Código Penal;

Artículo 99. Perdón del ofendido entre otros delitos

No procederá el perdón en los casos de delitos de Violencia Familiar; de Robo, en la hipótesis del artículo 212; las conductas previstas en el artículo 212 Bis; Daños, en los supuestos del artículo 237; las conductas previstas en el artículo 224 en las fracciones XI, XII, XIII; así como en los delitos previstos en los artículos 241 y 329. Tanto si quedaren consumados como si solo manifestaren en grado de tentativa.

Artículo 224. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

XI.- Reciba dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión y ofrezca a cambio el ingreso a un sistema formal o informal de ahorro o de inversión en el que se generaría a favor del ahorrador o inversor intereses o rendimientos de lo entregado, cuando no haga entrega de los intereses o rendimientos pactados, así como de la cantidad ahorrada o invertida, en el término de 15 días naturales después del vencimiento del plazo pactado;

XII.- Reciba dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión a sabiendas de que no los podrá reintegrar.

XIII. Realice publicidad engañosa por medios masivos de comunicación con la intención de recibir dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión.

En los supuestos de las fracciones IX, XI, XII y XIII la pena de prisión se incrementará hasta una tercera parte de la prevista en el artículo 223.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los mencionados prece... preceptos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación

en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 6[7] días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente: Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, , Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, David Óscar Castrejón Rivasen nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a efecto de expedir la "Ley Aras" con el propósito de prevenir y castigar de manera ejemplar la comisión de fraudes masivos en perjuicio del patrimonio de los Chihuahuenses, al reformar la fracción n) del Artículo 98, el segundo párrafo del Artículo 99 y el último párrafo del artículo 224, así como para adicionar las fracciones XI, XII y XII del Artículo 224 todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los esquemas Ponzi se conocen por Carlo Ponzi, un delincuente de origen italiano que realizó una estafa masiva

en los años 20 en Estados Unidos. Sin embargo, es preciso mencionar que es tipo de fraudes ya se utilizaban desde antes. En Madrid, el primer fraude piramidal del que se tiene noticia, fue realizado por Baldomera Larra, quien se cree que llegó a recaudar más de 22 millones de reales hasta diciembre de 1876, cuando dejó de pagarles a sus "inversionistas" y decidió desaparecer con todo el dinero que pudo. Los esquemas Ponzi, también llamados piramidales, plantean desde su concepción un modelo insostenible, basado en la ilusión de que se ofertan bienes o servicios y que de ellos se desprende un alto rendimiento mediante el cual pueden pagar a sus inversionistas. Lo cierto, es que en el fondo los ingresos (total o mayoritariamente) provienen de los nuevos miembros que aportan sus recursos, mismos que inmediatamente se distribuyen en forma de rendimientos, creando una sensación general de estabilidad, misma que permanecerá en la medida en que más y más personas aporten sus recursos y que desaparecerá abruptamente en cuando dejen de sumarse inversionistas o empiecen a retirar el recurso invertido. Resulta innegable entonces que este tipo de modelo resulta en sí mismo matemáticamente insostenible y que se encuentra basado únicamente en la acumulación de los recursos de nuevos inversionistas, sin producir ningún tipo de riqueza.

Cabe destacar que este tipo de esquemas lejos de aportar económicamente a la sociedad, por el contrario, resulta en una voraz destructora del patrimonio.

Esta práctica ilícita profundamente nociva, se ha vuelto cada vez más sofisticada y se extendió por el mundo a lo largo de los años, como ejemplo, podemos encontrar el escándalo de Bernard Madoff, que en el 2009 fue condenado a 150 años de cárcel por haber estafado a miles de personas durante más de dos décadas. Este supuesto "inversionista" orquestó el mayor esquema piramidal de la historia, su fondo usaba el dinero que recibía por nuevas inversiones para pagarles a sus clientes anteriores. Su esquema fraudulento de inversiones llegó a valorarse en

Otro claro ejemplo de este tipo de estafas es el de Arbibstar 2.0, con sede en Tenerife, que se dedicaba al "trading" en las criptomonedas, un mercado sumamente especulativo y con casi nulas regulaciones a nivel global. Supuestamente, basándose en la compraventa automática de estos activos ejecutada por robots que vendía a sus clientes, prometía

rentabilidades mensuales muy elevadas. La trama prometía a los inversores rentabilidades de entre el 8% y el 15% mensual, pagándoles semanalmente, siempre los sábados, dándoles la opción de sumar estas rentabilidades a las cantidades iniciales invertidas o bien optar por el reembolso. "Pero lo que esta trama hizo presuntamente fue utilizar una parte del dinero obtenido de los inversores para entregarlo a otros inversores anteriores en pago de los altos intereses convenidos, lo cual generaba una gran confianza en ellos acerca de que su inversión era segura y muy rentable, de suerte tal que ellos mismos se incentivaban para invertir una mayor cantidad de dinero con la esperanza de obtener un beneficio aún mayor". En el presente año, se han presentado denuncias por las afectaciones que ha causado en miles de usuarios y cuyo perjuicio económico se cuantifica en más de 41 millones de euros, si bien podría superar los 100 millones.

En México, también se han vuelto muy populares las estafas piramidales llamadas "Flor de la abundancia", "Telares de sueños", "Mandalas", estas ofrecen hasta siete veces tu inversión inicial y han constituido un método eficaz para consumir el patrimonio de millones de personas a nivel nacional. Dada la informalidad y opacidad de quienes organizan, al no tener autorización para captar dinero, establecen esquemas en donde se invita a participantes, lo cuales, si logran reclutar gente, crecen en la pirámide hasta alcanzar el rol más alto (o el centro de toda una red), desde donde obtendrán la ganancia. Este dinero, en rigor, proviene de los nuevos ingresantes que pagan para entrar a la pirámide con la misma expectativa de multiplicar el dinero invertido. Por eso, el éxito de este sistema dependerá exclusivamente del convencimiento y reclutamiento de nuevos actores que se sumen a la causa.

A este respecto, es necesario enfatizar que en este esquema criminal, el beneficio solo será para algunos, dado que si no hay ninguna inversión o actividad que genere ingresos, más que la llegada de los nuevos miembros, ello implica que la promesa original quedará trunca apenas se corte el ingreso de nuevos participantes y su dinero.

En el ámbito local, tenemos a Aras Investment Business Group, "empresa de inversiones" que inició operaciones en la ciudad de Chihuahua desde el año 2015, con un modelo de negocio "supuestamente" basado en la captación de capitales de sus socios para la inversión en distintos rubros, como los son el

mercado inmobiliario, el automotriz, turismo y en el negociode metales, llámese plomo, zinc, barita, plata y oro, ofreciendo de esta manera, tasas de rendimientos que iban del 6% al 10% mensual. Pasando de tener una cartera de clientes modesta, hasta llegar a tener (según en su página oficial de internet) a más de 18,000 clientes activos.

Por más de seis años la empresa Aras Investment Business Group "supuestamente" se dedicó a hacer inversiones rentables y exitosas, otorgando los rendimientos de manera integra y puntual a sus inversionistas. Aras aceptaba inversiones que iban desde 10,000 hasta más de 1'000,000 de pesos, ofreciendo elevadas rentabilidades y tasas de hasta el 10% mensual. A este respecto, es importante resaltar que según la Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en su cuadro comparativo de Préstamos en cuentas de Nómina actualizados al mes de junio de 2021, establece como interés más alto a Banca Afirme en su producto "Mi Préstamo en Línea" desde 2,000 a 500,000 pesos una tasa fija ANUAL de interés por hasta 49% en plazos de 36,48 y 60 meses y como más baja al Banco Santander en su préstamo "Crédito Personal Select con garantía" por hasta 1 millón de pesos con una tasa de interés de 9.32% anual. Es importante poner atención a estos datos, ya que según lo anterior expuesto, aun sería sumamente rentable pedir un préstamo al banco e invertirlo en Aras, ya que con el 10

A este respecto, también conviene tener en cuenta que la especulación se refiere a un conjunto de operaciones comerciales o financieras que tienen como fin obtener un beneficio económico, aprovechando la fluctuación de precios en el tiempo, mediante la inversión de un capital. Es decir, comprar barato y vender caro.

La característica principal es que el especulador nunca va a buscar disfrutar del bien o producto en el que invierte, a diferencia de otras inversiones. El especulador lo único que persigue, con su inversión, es obtener ventaja económica. Aprovechándose de las fluctuaciones que sufre el precio de ese bien. Es decir, su objetivo principal es obtener un beneficio económico, tal y como ocurría con aquellos que invertían en la empresa Aras.

En este sentido, cabría decir que la actividad de la especulación no garantiza un retorno absoluto. De hecho, conlleva un riesgo importante de perder parte o todo el dinero invertido. Si al

realizar una inversión, el mercado se mueve en sentido opuesto al que había predicho el especulador, éste sufrirá una pérdida.

No obstante que la inversión implica un riesgo inherente, es preciso resaltar que la empresa Aras publicitaba sus servicios de manera masiva asegurando la entrega del rendimiento. Es necesario hacer hincapié en que aparentemente nunca dejaron de hacer inversiones acertadas, pues duraron años otorgando puntualmente los rendimientos a sus socios, (casualmente) hasta que dejaron de captar socios y sus inversiones,

Este comportamiento resulta bastante inusual si consideramos que por lo menos durante el lapso temporal que comprende la pandemia, la economía mundial resintió un marcado retroceso, además si consideramos también que el sector inmobiliario, el automotriz y el turístico en que Aras "supuestamente" invertía también tuvieron una evidente regresión. No obstante que aparentaban ser inversionistas prodigios, en el mes de Septiembre del presente año se generó una gran incertidumbre entre los inversionistas, pues dejaron de recibir los rendimientos por el dinero depositado en la financiera. En este sentido, es preciso mencionar que uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado tuvo acceso a la grabación de una usuaria con un empleado del grupo Aras, quien refirió que "el 85% de los socios se había salido", lo que generó la falta de liquidez, lo cual no debería de ser así, ya que se supone que los rendimientos provinieran de las inversiones y no de lo que se recababa al "reclutar" mas socios.

Sobre esta situación, Armando Gutiérrez Rosas, CEO de la empresa Chihuahuense Grupo Aras declaró el 27 de septiembre de este año; "Nuestra solidez y crecimiento es tangible, se ve en la ciudad. Tenemos muchas propiedades a nuestro nombre, los edificios que hemos visto son de nuestra propiedad. Tenemos minas a nuestro nombre. Pueden visitarnos, verlas, conocerlos, incluso a la mina se puede agendar alguna visita, igual a nuestro complejo turístico. Estamos con las puertas abiertas para cualquier duda que tengan".

Posteriormente el seis de noviembre fue emitido un comunicado oficial de ARAS BUSINESS GROUP por medio de una transmisión en vivo en la página oficial de Facebook, desde las instalaciones de ARAS ubicadas en Torre Azenzo en la ciudad de Chihuahua, en donde el licenciado René Vargas

habló a nombre de la empresa mediante un mensaje oficial reiterando que el capital de los asociados continuaba seguro y que estaban enfocando sus esfuerzos para dar solución a la demora que se ha presentado en el último mes.

"Tu capital sigue seguro con nosotros, de eso no tengan ninguna duda, sólo les pedimos de toda su comprensión y apoyo para resarcir el retraso con el que contamos, esto se arreglará y lo haremos juntos y muy pronto", mencionó el licenciado René Vargas, vocero oficial de ARAS Business Group.

Vulnerando la confianza que solicitaba a sus socios, los días 04 y 09 de Noviembre del presente año, la empresa Aras Investment Business Group, vendió dos propiedades valuadas en aproximadamente 6 millones de pesos, según consta en los avisos preventivos de contrato traslativo que se llevaron a cabo en el Registro Público de la Propiedad por quien se ostenta como representante de Aras, Andrés Balderrama Mendoza, quien signó la venta a una persona identificada como Aurelia Valdez Salazar y una empresa de nombre Ceega Desarrollos S.A. de C.V.

Todo esto desembocó en la presentación de las primeras denuncias penales por fraude en contra de la empresa Aras, la cual fue interpuesta el 08 de Noviembre por cuatro personas que, dijeron, veían en gran peligro sus inversiones, informó el Fiscal General del Estado, Roberto Fierro Duarte.

Luego, el pasado 17 de noviembre del 2021, la CNBV dio un aviso al público dirigido a la empresa ARAS INVESTMENT BUSINESS GROUP, S.A.P.I. DE C.V, ordenando la suspensión de actividades reservadas: "No es una entidad financiera (sino más bien un Sociedad Anónima Promotora de Inversión) y no le da derecho a promover la captación masiva de recursos del público en general, NO es una sociedad autorizada por la Comisión para captar recursos del público, NO está sujeta a supervisión de esta Comisión, por lo tanto, NO forma parte del sistema financiero en México.". A su vez, "ARAS NO puede solicitar o promover la obtención de recursos". Por su parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se ha declarado incompetente respecto a las denuncias que han presentado las personas que se sienten defraudadas por Aras, dado que Aras Investment Business Group no pertenece al Sistema Financiero Mexicano.

Apenas el pasado viernes 19 de noviembre de 2021 Jorge Emilio Hernández Mata, abogado externo de Aras Business Group, dio a conocer que se está pidiendo a los inversionistas/accionistas pausar sus contratos por seis meses, ofreciendo un contrato de garantía con las utilidades de la mina La Morita, ubicada en Ascensión, sumando hasta el momento alrededor de 400 contratos de este tipo."Por el momento vamos a pausar las inversiones, dado que el soporte de la empresa no son las inversiones, sino los negocios que generan estos dividendos", apuntó. (Contradiendo, o bien, corrigiendo lo manifestado por el propio empleado de Aras en el sentido de que las inversiones provenían de la captación de inversores). Entre estos negocios enlisto una mina, los bienes raíces que se han adquirido y vendido por parte de la empresa, destacando que actualmente la inversión más fuerte es la mina La Morita, en Ascensión. Al preguntarle cómo es que Aras llegó a la situación actual, el entrevistado declaró que "como cualquier negocio, Aras presentó baja en su producción, en sus inversiones, en los inmuebles, es decir, no es que se haya cesado el ingreso por parte de inversionistas, sino como cualquier negocio tuvo la baja; realmente es un bache por el que está pasando la empresa y se pretende recuperar con echar a volar la mina y la producción de esta".

Lo anterior, lejos de dar certidumbre o algún grado de confianza a los afectados, pareciera haber tenido el efecto contrario, ya que unas semanas después de que se presentaran las primeras denuncias, al último corte que generó la Fiscalía General del Estado, en la ciudad de Chihuahua, se contabilizan alrededor de 348 denuncias en contra de la empresa Aras Investment y se espera que esta cifra aumente drásticamente en los próximos días o semanas.

Ahora bien, es necesario dejar claro que no es la intención contravenir la presunción de inocencia, ni realizar un juicio de valor apresurado o adelantado, pero tampoco es una opción negar la realidad, ni permanecer omisos ante la grave afectación al patrimonio de las familias Chihuahuenses. En esta tesitura, tampoco puede pasar inadvertido que este caso guarda grandes similitudes con el esquema Ponzi, ya que todo su esquema pareciera adecuarse a las características de una estafa masiva. A este respecto es importante señalar que:

1.- Tenían una gran puesta en escena, reflejaban una gran opulencia, se encargaron de construir una imagen de prosperidad.

2.- Ofrecían rendimientos tan elevados, que podías pedir un préstamo al banco, pagarle el préstamo y los intereses, y aun así era rentable invertir en Aras.

3.- Aseguraban la inversión, aun cuando, por naturaleza implica un elevado riesgo.

4.- Continuaron entregando rendimientos durante toda la Pandemia, aun cuando la economía mundial se contrajo. Aun cuando las bienes raíces, el negocio automotriz y el turismo se vinieron a pique drásticamente.

5.- En el momento en que la gente empieza a retirarse, en cuanto dejaron de captar, dejaron de entregar los rendimientos.

6.- Se causó un gran perjuicio en contra del patrimonio de 1800 familias, la mayoría Chihuahuenses.

7.- La empresa Aras no ha salido a aclarar de manera puntual y precisa.

8.- Comenzaron a vender sus propiedades, lo cual nos habla de que probablemente estén intentando quedar insolventes.

Lo anterior nos habla de una gran posibilidad de que estemos ante la comisión de un fraude masivo planeado de forma meticulosa. Ante la complejidad de demostrar cuándo una empresa o persona comete el delito de fraude en esta modalidad, el fiscal de Distrito Zona Centro, Carlos Mario Jiménez, ha dejado muy en claro que en el caso de Aras Investment Business Group se reducen los elementos para iniciar un proceso penal y más bien tendría que tratarse como un incumplimiento de contrato, lo cual debería resolverse por la vía civil. También refirió que existen muchos negocios y mecanismos en los cuales se engaña a las personas, ya que mediante información falsa se provoca que una persona entregue dinero, como en algunos esquemas piramidales, "flor de loto" y otros más en los cuales, aún así, los responsables no pueden ser procesados de forma penal, por una serie de lagunas existentes en la ley.

"Hay ocasiones en que las empresas se declaran en quiebra y terminan por no pagar a los socios, o ya en alguna demanda civil acaban por llevarse algún equipamiento porque no cuentan con bienes a su nombre".

Explico que a pesar de que en los últimos años se han incrementado los mecanismos para defraudar a las personas,

en el estado de Chihuahua, nadie purga una sentencia en la cárcel por este delito, ya que existe una salida alterna como el perdón, en el que la víctima elimina toda responsabilidad al presunto responsable con tal de que le devuelva el dinero o parte del mismo. Y agrego que "el fraude ha generado tanta impunidad y una "puerta giratoria" que se ha convertido en un delito casi imposible de combatir..."

En este sentido, es entendible la dificultad de acreditar el engaño porque las victimas firmaban contratos donde expresan su voluntad y por otra parte, también es difícil acreditar que operan sin autorización, porque técnicamente no son una sociedad financiera, sino unaSAPI. (Sociedad Anónima Promotora de Inversión).

Lo anterior expuesto, necesariamente nos confronta con la necesidad de llenar esta laguna legal y contribuir a esclarecer el desconcierto que existe dentro de las instituciones(la FiscalíaGeneral del Estado de Chihuahua, la CONDUCEF, la CNBV, PROFECO) entre los propios litigantes y el público en general, ya que es verdaderamente preocupante que ni siquiera exista un consenso respecto de cuál es la vía correcta, la civil, la mercantil o la penal.

Sobre este tema, es necesario enfatizar que partimos del entendimiento de que estamos frente a una conducta completamente deliberada y criminal,miles pidieron créditos o vendieron sus negocios terrenos, ahorros y propiedades para invertirlos en este esquema quedando totalmente en la bancarota. Luego entonces,no es el Estado Mexicano, ni el Sistema Financiero el que se ve afectado, como en los delitos Financieros, sino que estamos frente a una afectación masiva y directa que recientes los Chihuahuenses y sus familias en su patrimonio, lo cual implica que es competencia del ámbito penal local.

Tampoco podemos ignorar el hecho de que existen otras empresas similares operando en el Estado, tales comoFibra Milenio, Vitas Financial, Global Company, MR3 Inversiones, Virtualia, GC Capital, ERA Capital, entre otras, mismas que también prometen ganancias estratosféricas con inversiones relativamente bajas, estas empresas han llamado la atención de la ciudadanía y han prendido los focos rojos, ya que aparentemente están utilizando el mismo esquema de ARAS, incluso han estado promoviendo eventos y poniendo espectaculares en zonas estratégicas a efecto de captar

inversiones.

Debemos evitar que astutos criminales de cuello blanco se aprovechen de las lagunas legales que existen en nuestro sistema jurídico para enriquecerse en perjuicio de la economía de las familias Chihuahuenses, debemos trabajar incansablemente para proteger el patrimonio que han logrado juntar con tanto esfuerzo y sacrificio, debemos asegurarnos de que los responsables de la comisión de estos fraudes masivos tengan una pena de prisión ejemplar, ese es nuestro compromiso y en la bancada de MORENA lo asumimos. Por ello, es que en atención a lo anterior expuesto, la presente iniciativa propone reformar los artículos 98, 99 y 223 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de:

" Aumentar la penalidad, en los delitos que impliquen FRAUDES MASIVOS, partiendo de la premisa de que la pena debe de ser proporcional al daño, el daño es masivo. Son 18000 socios, de los cuales, la mayoría seguramente deben ser de Chihuahua.

" Que los FRAUDES MASIVOS se persigan de oficio, porque es de interés público que cualquier persona pueda dar aviso a la autoridad competente de la comisión de un ilícito de esta naturaleza. No obstante que los delitos patrimoniales se persiguen previa querrela del afectado, dado la afectación directa que se produce, se propone que en estos casos que afectan profundamente a los Chihuahuenses, el Estado este obligado a perseguir a quienes cometan este tipo de delitos-

" Que no se pueda otorgar el perdón, para impedir que se genere un grave problema de impunidad en el Estado, ya que según declaraciones del propio Fiscal, comúnmente ocurre que las victimas en un afán de resarcir sus daños, eligen otorgar el perdón a los delincuentes, lo cual no solo evita que se condene a los responsables, sino que también evita que les queden antecedentes, por lo que ni siquiera es posible identificarlos. en este sentido hay que resaltar que también es de interés público conseguir que se condene a los responsables y que no exista impunidad.

" Que se añadan 3 nuevos tipos penales. Ante la confusión y la impunidad que impera en este tipo de fraudes tan bien orquestados, es necesario realizar una descripción más precisa que llene la laguna legal que existe actualmente.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a

consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción n) del Artículo 98, el segundo párrafo del Artículo 99 y el último párrafo del artículo 224, así como también, se adicionan las fracciones XI, XII y XIII del Artículo 224 todos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

PERDÓN QUE OTORGA EL OFENDIDO EN LOS DELITOS DE QUERRELLA

Artículo 98...

Los delitos perseguibles por querrela son:

...

n) Fraude, con excepción de los contemplados en las fracciones XI, XII y XIII del artículo 224 del Código Penal;

Artículo 99. Perdón del ofendido en otros delitos

...

No procederá el perdón en los casos de delitos de Violencia Familiar; de Robo, en la hipótesis del artículo 212; las conductas previstas en el artículo 212 Bis; Daños, en los supuestos del artículo 237; las conductas previstas en el artículo 224 en las fracciones XI, XII y XIII así como en los delitos previstos en los artículos 241 y 329. Tanto si quedaren consumados como si sólo se manifestaren en grado de tentativa.

CAPÍTULO IV FRAUDE

Artículo 224. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior, a quien:

...

XI.- Al que reciba dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión y ofrezca a cambio el ingreso a un sistema formal o informal de ahorro o de inversión en el que se generaría a favor del ahorrador o inversor intereses o rendimientos de lo entregado, cuando no haga entrega de los intereses o rendimientos pactados, así como de la cantidad ahorrada o invertida, en el término de 15 días naturales

después del vencimiento del plazo pactado;

XII.- Al que reciba dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión a sabiendas de que no los podrá reintegrar.

XIII. Al que realice publicidad engañosa por medios masivos de comunicación con la intención de recibir dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión. En los supuestos de las fracciones IX, XI, XII y XIII la pena de prisión se incrementará hasta en una tercera parte de la prevista en el artículo 223.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los mencionados preceptos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E: DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, diputado.

En seguida se concede el uso de la pa... de la Tribuna a la Diputada Ivón Salazar Morales, quien solicitará su iniciativa con el carácter de urgente resolución.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Primeramente darle un cordial saludo, verla, y decirle que nos da gusto verla incorporándose en

estas sesiones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con fundamento en el artículo 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Ivón Salazar Morales, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración la iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad por conducto de la... del Superintendente Zona Chihuahua, para que se regularice el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeros diputados, diputadas, este no... este tema no es un tema nuevo, es un tema que ya ha sido presentado con... en anteriores legislaturas con anterioridad, por este problema que se presenta en la comunidad de Maclovio Herrera, de El Pueblito, y el Placer de Guadalupe, ante las interrupciones continuas del suministro de energía

eléctrica.

Ya hay antecedentes, incluso, de que han llegado a tener que tomar la caseta en reclamo, porque son por días los que esta... lo que estas comunidades se quedan sin energía, por supuesto, afectando el... la... que los alimentos perecederos pues echen a perder, se afectan sus insumos, sus alimentos, se afecta también el suministro de agua para consumo humano porque los pozos dejan de funcionar, tienen averías, y esto obedece a que durante días o durante horas prolongadas, estas comunidades se quedan sin el suministro de energía eléctrica.

Entonces el clamor es el mismo de hace varios años por parte de las comunidades de El Pueblito, del Placer de Guadalupe y de Maclovio Herrera.

La indiferencia por parte de la paraestatal pues es la misma, solamente se resuelve de momento pero no de fondo. Sigue habiendo esta continuidad en interrupciones del servicio de energía eléctrica, y es por ello que volvemos otra vez a hacer este... este pronunciamiento, este... esta... llamado, exhorto a que se le dé una solución definitiva a estas comunidades, porque también ellas merecen un servicio de clase mundial.

Es de resaltar que estas comunidades, muy... muy alejadas, son afectadas prácticamente con la cobertura total de energía eléctrica, ellos cumplen con sus obligaciones de pago, pero su... su respon... su... esta petición no ha sido atendida, como ya se ha mencionado.

No queremos pensar que la falta de atención a esta problemática es por la poca población que hay en estas comunidades, lo que no debería de influir de ninguna manera; sin embargo, lo que sí parece cierto es que las autoridades no le ha dado la importancia debida para atender la demanda a los pobladores de Maclovio Herrera, El Pueblito y Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama.

Ahora bien, debemos ser sensibles ante el abandono en que se encuentran estas poblaciones, pues pese a que por años han hecho el señalamiento, se han visto afectados por la falta de

este servicio, y nunca han obtenido una respuesta oportuna, simplemente ya se ha hecho cotidiano que la energía falla y que no se sabe cuándo se va a restablecer.

Con este horario de invierno debemos tomar en cuenta que a las cinco de la tarde ya es de noche, no tienen electricidad estas poblaciones y tienen que sufrir por el desabasto de energía, lo que representa que estén expuestos a la inseguridad, ya que al ser comunidades que se encuentran alejadas, viven en constante temor, aunado al riesgo de incendios por tener que alumbrarse con otras... de otras formas.

Como legisladores debemos de asumir lo importante función de gestores para atender estas necesidades de nuestros representados, ya que muchas veces lo que beneficia directamente son precisamente nuestras gestiones en lo individual o bien, mediante pronunciamientos en este Pleno que recaen en acuerdos dirigidos a las autoridades competentes para atender de alguna manera la demanda ciudadana.

De acuerdo a lo antes señalado, es oportuno hacer un llamado urgente a la Comisión Federal de Electricidad, para que a través de un exhorto dirigido al Superintendente, este gire las instrucciones necesarias a efecto de que los pobladores de las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama tengan un servicio continuo y permanente de energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; así como del 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular, con el carácter urgente y obvia resolución, el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto

que por conducto del Superintendente, gire las instrucciones necesarios para que se revise y solucione el problema de desabasto contante en el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama, Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo al Ingeniero Francisco Javier Sifuentes Hernández, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Zona en Chihuahua, para que... actúe en consecuencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de diciembre del año 2021.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente, a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad por conducto del Superintendente Zona Chihuahua, para que se regularice el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, todas ellas pertenecientes al Municipio de Aldama, han sufrido por años cortes en el suministro de energía eléctrica, desabasto que se ha llegado a prolongar hasta por 9 días; lo que de temporada principalmente de verano es un grave problema, ya que por un lado las actividades diarias se ven afectadas; desde las agrícolas, ya que al no

poder poner en funcionamiento sus pozos, que dependen precisamente de energía eléctrica, se pone en riesgo su producción; por otro, las actividades diarias también se ven seriamente alteradas, principalmente en la conservación de alimentos, ya que las temperaturas son particularmente altas en la región.

Además, derivado de las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica, los pobladores sufrido pérdidas económicas por el desperfecto de artículos electrónicos, sin que haya habido ninguna respuesta para responder por los daños que han tenido.

Cabe señalar que las poblaciones que están siendo afectadas, tienen prácticamente una cobertura total en la instalación de energía eléctrica, quienes cumplen con sus obligaciones de pago, pero que su responsabilidad no ha sido correspondida, ya que como he mencionado, por años han sufrido el constante desabasto de energía eléctrica en estas comunidades.

Es de resaltar que estas comunidades, viven prácticamente en el abandono, pues desde que dejó de funcionar el ferrocarril hace ya varias décadas, la población ha estado migrando a otros lugares en búsqueda de mejores oportunidades, por lo que cada vez, hay menos gente joven y más personas adultas mayores, las que representan un 22% de la población.

No queremos pensar, que la falta de atención a esta problemática es por la poca población que hay en estas comunidades, lo que no debería de influir en ninguna manera; sin embargo, lo que sí parece cierto, es que parece que las autoridades no le han dado la importancia debida para atender la demanda de los pobladores de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama.

Ahora bien, debemos ser sensibles ante el abandono en el que se encuentran estas poblaciones, pues pese a que por años han hecho el señalamiento en el que se han visto afectados por la falta de suministro eléctrico, nunca han obtenido respuesta oportuna, simplemente ya se ha hecho cotidiano que la energía va a fallar y no se sabrá cuando se reestablecerá.

Por otra parte, con el nuevo horario de invierno debemos tomar en cuenta que a las 5:00 de la tarde ya es de noche y sin electricidad estas poblaciones tienen que sufrir por un lado, una falta de alumbrado público y desabasto de energía en sus domicilios, por lo que tienen que recurrir a alumbrarse

con velas o lámparas de combustible derivado del petróleo, lo que representa estén expuestos a la inseguridad, ya que al ser comunidades que se encuentran muy alejados, viven en constante temor, aunado al riesgo de incendios al tener que estar alumbrando sus viviendas derivados del petróleo.

Como Legisladores debemos asumir la importante función de gestores para atender las necesidades de nuestros representados, ya que muchas veces lo que beneficia directamente son precisamente nuestras gestiones en lo individual o bien mediante los pronunciamientos del Pleno que recaen en acuerdos dirigidos a las autoridades competentes para atender alguna demanda ciudadana.

De acuerdo a lo antes señalado, es oportuno hacer un llamado urgente a la Comisión Federal de Electricidad, para que a través de un exhorto dirigido al Superintendente en el Chihuahua, este gire las acciones necesarias a efecto de que los pobladores de las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama tengan un servicio continuo y permanente de energía eléctrica

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que por conducto del Superintendente en Chihuahua, gire las instrucciones necesarios para que se revise y solucione el problema de desabasto contante en el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama, Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo, al Ingeniero Francisco Javier Sifuentes. Hernández, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Zona en Chihuahua, para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los siete días del mes de diciembre del año dos

mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E: DIP. IVÓN SALAZAR MORALES]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Solicito, por favor, al Primer Secretario, proceda de conformidad con el artículo... perdón, discúlpeme, no lo vi, adelante, Diputado Ismael Pérez.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario, diputada, eh, yo creo que es un problema que están viviendo esas comunidades de Aldama, pero cómo es posible todavía que a estas alturas haya muchas comunidades que ni si quiera cuentan con un servicio básico de electricidad.

Si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario del PAN, se lo agradecemos.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias. Por supuesto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable. Gracias, diputada.

Solicito al Primer Secretario, por favor, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe, por favor, a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia procedemos con la votación.

Se les consulta, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ivón Salazar Morales, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera se le consulta a quienes están presentes de manera virtual y se les solicita que manifiesten el sentido de su voto de viva voz, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias.

Invitamos a todas y a todos los diputados presentes a presionar el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que existen 28 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, diputado.

Solicito nuevamente a usted, se sirva someter a consideración la iniciativa para darle el trámite que le corresponda.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Nuevamente, diputadas y diputados se les consulta respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera se le consulta respecto al contenido de la iniciativa a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Nuevamente, Diputada Presidenta le informo que se manifestaron 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiesta 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 118/2021 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0118/2021I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que por conducto del Superintendente en Chihuahua, gire las instrucciones necesarias para que se revise y solucione el problema de desabasto constante en el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Ingeniero Francisco Javier Sifuentes Hernández, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Zona en Chihuahua, para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.]

Compañeras y compañeros, darle la bienvenida al grupo de la Agenda de Mujeres de Nuevo Casas Grandes, con motivo de la lucha contra la violencia del feminicidio, invitados por la Diputada Ilse América García Soto; así como al término de la sesión, comentarles que existe una exposición en el mezanine de este Congreso del Estado.

A continuación haré uso de la pa... uso de la palabra, con el propósito de dar lectura a la iniciativa que he preparado, para lo cual solicito, por favor, a la Primera Vicepresidenta, María Antonieta Pérez Reyes, ocupe la Presidencia, por favor.

Muchas gracias, compañera.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Muy buenos días a todas y a todos, compañeros y compañeras.

Compañeras y compañeros del Congreso del Estado.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la sexima... de la

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que adicionala fracción VIII del artículo 175 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de agravar los delitos de violación y abuso sexual cuando se suministre a la víctima alguna sustancia sicotrópica o estupefaciente en contra de su voluntad, sin su conocimiento previo o durante la comisión del delito, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Atentar contra la integridad sexual de la persona... de una persona, es uno de los hechos más deleznable que existen. A pesar de que las conductas que tienen como consecuencia el atentado de la seguridad sexual ya se encuentran sancionadas por nuestra legislación nacional y local, las mismas siguen teniendo una alta incidencia.

Desde este Congreso, así como diversos actores políticos y sociales, hemos encaminado esfuerzos por prevenir el abuso sexual y la vo... violación; sin embargo, aún queda muchísimo por hacer y lograr para que estos delitos se prevengan, se atiendan y no quede ninguno impune.

Por cada delito sexual cometido en contra de un hombre, se contabilizan 11 en contra de las mujeres. Según ONU mujeres a nivel mundial, alrededor de 15 millones de mujeres de entre 15 y 19 años de edad, han sufrido relaciones sexuales forzadas a lo largo de su vida.

En México la violencia sexual en contra de las mujeres es muy alta. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde durante 2020 se registraron un total de 5, 003 casos de abuso sexual, mientras que

al cierre de octubre del presente año se suman ya 5,216; es decir, este año finalizará con un alza en la incidencia de este delito en todo el país. Nuestro Estado, ocupa en este mismo sentido, el deshonroso lugar de tener el segundo lugar nacional con 602 casos de abuso sexual.

Así mismo, se tiene registro que a nivel nacional de 3,029 incidentes del delito de violación hasta octubre de este año. Mientras que en Chihuahua, increíblemente esta cifra asciende a 257 casos, poniendo a nuestra Entidad en el cuarto lugar nacional.

Ante este lamentable escenario, es importante analizar las tareas pendientes en nuestra Entidad. La prevención, siempre será la mejor arma para combatir los delitos; sin embargo, es importante que también la legislación pueda atender el contexto social actual.

Según señala el documento violencia sexual contra las mujeres y consumo de drogas, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, aunque ustedes no lo crean, hasta 17% de las agresiones sexuales podrían considerarse como casos de sumisión química por exposición involuntaria de la víctima, es decir, sin su consentimiento a alguna sustancia psicoactiva. Así mismo, dispone que algunas de las víctimas no denuncian, en parte por el efecto amnésico de las sustancias, o por la culpa que les genera.

Las adolescentes pueden no reconocer que han consumido alcohol o drogas cuando han sido víctimas de una agresión sexual, inclusive, como les menciono, el sentirse culpables por ello: según resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 10.3% de las adolescentes han sufrido problemas de salud debido a agresiones sexuales, de las cuales 9.6% señaló que no sabía o no respondió a la pregunta de si estaba bajo los efectos del alcohol, o de drogas, o sea, es decir, no supo si la agresión sexual ocurrió cuando aprovecharon que justamente consumió drogas o alcohol por su causa o porque alguien más se las suministró, lo que puede interpretarse como una

respuesta evasiva por el enorme estigma social que todavía culpabiliza a las niñas y sobre todo a las adolescentes jóvenes.

Al respecto, la Fundación Social y Comunidad, estableció que el consumo de alcohol u otras drogas puede entenderse como un gene... factor generador de culpa en una víctima de violencia sexual, es decir, al haber estado bajo la influencia de alguna sustancia, puede generar que la víctima sienta que no hay delito aun cuando nunca existió su consentimiento.

Aunado a lo anterior, en ocasiones erróneamente se señala a las mujeres que han sufrido algún delito sexual como las culpables.

Por estos motivos, es importante que no solo se castigue la conducta de violación o abuso sexual, sino también el hacer que la víctima no le sean proporcionadas sustancias sin su consentimiento, para, efectivamente, cometer delitos sexuales en su contra.

El Código Penal Federal en sus artículos 260 y 261 sí tipifica el delito de abuso sexual. Mientras que en los numerales 262, 263, 265 y 265 Bis dedicho ordenamiento, se establece lo relativo al tipo penal de violación.

Dentro de dicho ordenamiento federal antemente mencionado, se dispone dentro del artículo 266 Bis, las agravantes para los delitos en cuestión. La hipótesis establecida en la fracción V de este artículo establece, abro dos puntos -perdon- abro comillas y leo textualmente: "Cuando el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento." Cierro comillas.

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en sus artículos 171 y 172 tipifica el delito de violación, mientras que en los numerales 173 y 174 el de abuso sexual. Lo relativo a las agravantes de ambos ilícitos se dispone en el artículo 175.

Al analizar las agravantes que contempla nuestro código estatal, se denota que no se encuentra

establecida aquella dispuesta por el Código sustantivo federal referente al suministro de drogas a la víctima sin su conocimiento o en contra de su voluntad.

Al respecto, es importante establecer dicha hipótesis normativa, ya que actualmente la venta y consumo de drogas y alcohol es panacea de cada día, sobre todo dentro de las y los jóvenes.

En ocasiones, el sujeto activo sin el conocimiento o el... el consentimiento de la víctima le suministra alguna sustancia, con el propósito de que se vea afectada su capacidad cognoscitiva y por lo tanto que no exista consentimiento como tal. Lo anterior, propicia que el delito sea cometido con menor resistencia. Por este motivo, decha... dicha conducta debe de castigarse con mayor severidad, pues no solo se está violando una posible relación de confianza, sino también afectando la salud de la víctima previa comisión del delito.

Compañeras y compañeros nos encontramos dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres, por este motivo hago esta propuesta para lograr que aquellas mujeres, sobre todo mujeres jóvenes que han visto afectada su integridad física, sexual y además han sido drogadas, puedan tener justicia.

Basta de normalizar algo que no lo es, basta de re victimizar a las mujeres que han sufrido de agre... de agresiones sexuales. Jamás será culpa de la víctima, jamás existirá consentimiento real bajo el influjo de las drogas o el alcohol, debemos cambiar nuestro paradigma y abo... abonar para que las niñas, adolescentes y mujeres vivan una vida libre de violencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionalafracciónVIIIal

artículo 175, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad Chihuahua, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente: La de la voz. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo parlamentado... Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, Presidenta.

Y perdón por los tartamudeos.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de adicionala fracción VIII al artículo 175 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de agravar los delitos de violación y abuso sexual cuando se suministre a la víctima alguna sustancia psicotrópica o estupefaciente en contra de su voluntad o sin su conocimiento previo o durante la comisión del delito, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Atentar contra la integridad sexual de una persona, es uno de los hechos más deleznable que existen. A pesar de que las conductas que tienen como consecuencia el atentado de la

seguridad sexual ya se encuentran sancionadas por nuestra legislación nacional y local, las mismas siguen teniendo una alta incidencia.

Desde este congreso, así como diversos actores políticos y sociales, hemos encaminado esfuerzos por prevenir el abuso sexual y la violación, sin embargo aún queda mucho por hacer, y lograr que estos delitos disminuyan.

Por cada delito sexual cometido en contra de un hombre, se contabilizan 11 en contra de mujeres⁽¹⁾. Según ONU mujeres a nivel mundial, alrededor de 15 millones de mujeres de entre 15 y 19 años de edad, han sufrido relaciones sexuales forzadas a lo largo de su vida.⁽²⁾

En México la violencia sexual en contra de las mujeres es muy alta. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2020 se registraron un total de 5 mil 3 casos de abuso sexual, mientras que al cierre de octubre del presente al año suman ya 5 mil 216; es decir este año finalizará con un alza en la incidencia de este delito en todo el país. Nuestro estado, ocupa en este mismo tiempo el segundo lugar nacional con 602 casos de abuso sexual.

Así mismo, se tiene registro a nivel nacional de 3 mil 29 incidentes del delito de Violación hasta octubre de este año. Mientras que en Chihuahua, esta cifra asciende a 257 casos, poniendo a nuestra entidad en cuarto lugar nacional.

Ante este lamentable escenario, es importante analizar las tareas pendientes en nuestro estado. La prevención, siempre será la mejor arma para combatir el delito, sin embargo, es importante que nuestra legislación atienda el contexto social actual.

Según señala el documento "Violencia sexual contra las mujeres y consumo de drogas" elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, hasta 17% de las agresiones sexuales podrían considerarse como casos de sumisión química por exposición involuntaria de la víctima a alguna sustancia psicoactiva. Asimismo, dispone que algunas de las víctimas no denuncian, en parte por el efecto amnésico de las sustancias.⁽³⁾

Las adolescentes pueden no reconocer que han consumido alcohol o drogas cuando han sido víctimas de una agresión sexual: según resultados de la Encuesta Nacional de Salud y

Nutrición, 10.3% de las adolescentes han sufrido problemas de salud debido a agresiones sexuales, de las cuales 9.6% señaló que no sabía o no respondió a la pregunta de si estaba bajo los efectos del alcohol o drogas cuando ocurrió la agresión, lo que puede interpretarse como una respuesta evasiva por el estigma social que culpabiliza a la víctima.

Al respecto, la Fundación Salud y comunidad, estableció que el consumo alcohol u otras drogas puede entenderse como un factor generador de culpa en una víctima de violencia sexual, es decir, al haber estado bajo la influencia de alguna sustancia, puede generar que la víctima sienta que no hay delito que denunciar. Aunado a lo anterior, en ocasiones erróneamente se señala a las mujeres que han sufrido algún delito sexual como las culpables.

Por estos motivos, es imperante que no sólo se castigue la conducta de violación o abuso sexual, sino también el hacer que la víctima consuma sustancias sin su consentimiento.

El Código Penal Federal en sus artículos 260 y 261 tipifica el delito de abuso sexual.

Mientras que en los numerales 262, 263, 265 y 265 Bis del mismo ordenamiento, se establece lo relativo al tipo penal de violación.

Así mismo, dentro del ordenamiento anteriormente mencionado, se disponen dentro del artículo 266 Bis, las agravantes para los delitos en cuestión. La hipótesis establecida en la fracción V de este artículo establece:

"Cuando el delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento"

El Código Penal del Estado de Chihuahua, en sus artículos 171 y 172 tipifica el delito de violación, mientras que en los numerales 173 y 174 el abuso sexual. Lo relativo a las agravantes de ambos ilícitos se dispone en el artículo 175.

Al analizar las agravantes que contempla nuestro código estatal, se denota que no se encuentra establecida aquella dispuesta por el Código sustantivo federal referente al suministro de alguna droga a la víctima sin su consentimiento.

Al respecto, es importante establecer dicha hipótesis normativa, ya que actualmente la venta y consumo de drogas es panacea

de cada día, sobre todo dentro de las y los jóvenes.

En ocasiones, el sujeto activo sin el conocimiento o consentimiento de la víctima le suministra alguna sustancia, con el propósito de que se vea afectada su capacidad cognoscitiva. Lo anterior, propicia que el delito sea cometido con menor resistencia. Por este motivo, dicha conducta debe de castigarse severamente pues no sólo se está violando una posible relación de confianza, sino también afectando la salud de la víctima previa comisión del delito.

Compañeras y compañeros nos encontramos dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las mujeres, por este motivo hago esta propuesta para lograr que aquellas mujeres, sobre todo mujeres jóvenes que han visto afectada su integridad sexual y además hayan sido drogadas, puedan tener justicia. Basta de normalizar algo que no lo es, basta de re victimizar a las mujeres que han sufrido de agresiones sexuales. Jamás será culpa de la víctima, debemos cambiar nuestro paradigma y abonar para que las niñas, adolescentes y mujeres vivan una vida libre de violencia.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

A N T E C E D E N T E S

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA la fracción VIII al artículo 175, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 175...

I-VII...

VIII. Cuando el sujeto activo previo durante la comisión del delito suministre alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad

Chihuahua, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE: DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.]

[Pies de página del documento]:

(1) Por cada delito sexual contra hombres, hay 11 contra mujeres, FORBES. Recuperado el 29 de noviembre de 2021, disponible en <https://www.forbes.com.mx/por-cada-delito-sexual-contra-hombres-hay-11-contra-una-mujeres-inmujeres/>

(2) Violencia contra las mujeres, ONU Mujeres. Recuperado el 29 de noviembre de 2021, disponible en <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>

(3) Violencia sexual contra las mujeres y consumo de drogas, INMUJERES. Recuperado el 29 de noviembre de 2021, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101277.pdf

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputada.

Y esta Presidencia aprovecha para a nombre de mis compañeros diputados y diputadas, darle la más cordial bienvenida.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Y verla recuperada de su salud.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para

desahogar el orden del día, se solicita el uso... que haga uso de la Tribuna, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento, quien presentará iniciativa y someterá a votación del Pleno se le otorgue la urgente resolución.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que a la brevedad, se incluya en el programa Internet para todos, a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la Entidad. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

En el contexto ar... actual de emergencia sanitaria generada por la covid-19, el acceso a internet con estándares mínimos de calidad resulta fundamental.

El actual gobierno federal, en el año 2019 anunció que se iba a garantizar el acceso a internet a todos los mexicanos, en tanto derecho humano; sin embargo, al alcance que en su momento

se consideró tener no ha sido posible, ya que actualmente existe una amplia brecha que refleja a un país con rezago de conexión.

A la fecha, de los 35 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México ocupa el último lugar en penetración de banda ancha fija y el 33 en pre... en penetración de banda ancha móvil.

En los sistemas de salud, el viru... el virus que nos afectó dejó en evidencia la necesidad de que la información fluya de forma simple y rápida con máxima eficiencia, lo que requiere inversión en tecnología de información, en especial en soluciones de conectividad.

En el año 2013 se llevó a cabo una reforma constitucional de telecomunicaciones, de la cual, a través de lo establecido en el artículo sexto de nuestra Carta Magna, se enmarcaron los programas y acciones que deberían de realizarse para lograr el derecho de libre acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, así como la promoción y conducción de una política de inclusión digital universal y la creación de un programa de Banda Ancha en todos los sitios públicos del país, incluyendo las clínicas rurales.

Derivada de esta reforma se creó el Programa México Conectado, el cual tenía como objetivo el acceso universal a internet en el país. Dicho programa tuvo muy buenos resultados, logrando la cobertura de internet no sólo en espacios culturales y educativos, sino que llegó hasta el sector salud, incluso en comunidades muy lejanas, puesto que en el Distrito 13, que una servidora representa, las 51 clínicas rurales de los 13 municipios, tenían acceso a internet de manera gratuita.

Con la entrada de la actual administración se eliminó este programa y en su lugar se implementó uno nuevo denominado Internet para todos, asumiendo el compromiso de que éste tendría mayor cobertura y alcance. Sin embargo, hemos sido testigos del apagón digital que ha representado en muchos sectores, en especial para el sector

salud, en específico en las comunidades rurales, a las cuales se les quitó la cobertura gratuita de internet afectando seriamente su labor.

Al estar en comunicación con las comunidades de mi Distrito, me han informado... informado mediante diversos oficios, la urgencia de contar con internet satelital para las Unidades Médicas Rurales del Programa IMSS Bienestar, debido a que el único medio que tienen actualmente es radiocomunicación, el cual, a dicho de las mismas clínicas, es obsoleto y además expresan han tenido acercamiento a las instancias correspondientes sin que el tema sea resuelto, lo que ha ocasionado que soliciten nueva intervención a fin de que se les tome en consideración y que se les incluya en el Programa Internet para Todos, puesto que el no contar con comunicación limita el otorgar adecuadamente los servicios de las unidades médicas, en especial en el caso de presentarse emergencias, o referencias a un Hospital. Estos oficios están firmados por los Supervisores Médicos de las clínicas Rurales del IMSS Bienestar.

El IMSS Bienestar opera en 19 Entidades de la República, otorgando servicios médicos a las personas que viven en zonas rurales o urbanas marginadas, proporcionando en sus unidades médicas servicios de primero y segundo nivel de atención.

En nuestro Estado, solamente en el Distrito 13 son 51 clínicas rurales, las cuales solicitan de manera urgente la intervención de este Cuerpo Colegiado.

Me di a la tarea de investigar en las oficinas del IMSS Bienestar en el Estado, a fin de tener datos certeros sobre la cobertura de internet en las clínicas rurales en el Estado, que pertenecen al Programa ims... IMSS Bienestar, a lo cual nos informaron que actualmente en el territorio estatal, se cuenta con 144 unidades médicas rurales, de las cuales solamente una clínica cuenta con internet, como parte del programa Internet para Todos, la cual fue puesta como clínica piloto, sin que a la fecha se integre alguna... alguna otra con este servicio, el que como se mencionó, es básico

en la actualidad para brindar un servicio médico adecuado. La clínica que cuenta con este servicio es la de Álvaro Obregón.

El recurso otorgado para este fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, es de 6 mil millones, con un considerable incremento, ya que el año pasado era de mil... un mil millones, por lo cual teniendo la disponibilidad de recursos, consideramos que sólo hace falta una estrategia adecuada para que mediante su debida inversión pueda dársele la prioridad de atención que merece el dotarle de internet gratuito a las clínicas rurales y a otros servicios públicos del territorio estatal de regiones marginadas y en el caso particular de nuestro interés, al Distrito 13.

Además de los recursos señalados, nos percatamos que el programa IMSS Bienestar, tiene destinado en el presupuesto de egresos para la el 2022, la cantidad 37 mil millones de pesos, por lo cual consideramos viable convocar a las autoridades competentes del gobierno federal a que aprovechen los fondos del programa internet para todos y del programa en IMSS Bienestar para resolver los urgentes requerimientos de las clínicas rurales.

Esta política de acceso universal a internet era una de las claves para presentar una política de inclusión a nivel nacional; sin embargo, las autoridades competentes no le han dado la atención y el alcance que se esperaba, faltando con ello al compromiso empeñado, ya que actualmente no existe una política de conectividad en México, donde las brechas económicas, educativas y de salud son parte de un problema estructural que regie... que requiere acciones urgentes para enfrentar los desafíos que el mundo hiperconectado exige.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que a la brevedad se incluyan en el Programa Internet para todos a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la Entidad, a fin de garantizar la atención adecuada de dichas clínicas, en especial en los casos de emergencia y referencias a hospitales, ya que al carecer del beneficio señalado, se encuentran con dificultades para cumplir con su labor, el cual es indispensable en la actualidad para el acceso a la salud digna de las y los Chihuahuenses.

Transitorios:

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que turne el acuerdo que resulte a las instancias competentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de diciembre del año 2021.

Atentamente. Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que a la brevedad, se incluya en el Programa

"Internet para Todos", a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la entidad. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Internet representa en la actualidad una herramienta crucial para potenciar la calidad de vida de las personas, permitiendo interacciones descentralizadas y sin límite de fronteras; constituye un medio para el ejercicio de otros derechos humanos. En el contexto actual de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, el acceso a internet con estándares mínimos de calidad resulta fundamental, haciendo más evidente la necesidad de acelerar las políticas de acceso universal a internet, ampliando la infraestructura que lo sostiene, facilitando el acceso a dispositivos idóneos y promoviendo la alfabetización digital. Es por este motivo que el déficit de acceso a internet se ha vuelto un impedimento para la garantía de todos los derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial han identificado que las comunidades indígenas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros grupos con necesidades específicas, están sufriendo limitaciones de forma desproporcionada en el acceso y asequibilidad de las tecnologías digitales. Esta brecha digital refuerza las desigualdades preexistentes que sufren estos grupos de personas y que han sido ampliamente documentadas.

El actual gobierno federal, en el año 2019 anunció que se iba a garantizar el acceso a internet a todos los mexicanos, en tanto derecho humano; sin embargo el alcance que en su momento se consideró tener no ha sido posible, ya que actualmente existe una amplia brecha que refleja a un país con rezago de conexión. A la fecha, de los 35 países que integran la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), México ocupa el último lugar en penetración de banda ancha fija y el 33 en penetración de banda ancha móvil.

La pandemia irrumpió en todos los sectores de manera sorpresiva y con distintas consecuencias. En los sistemas de salud, el virus que nos afecta dejó en evidencia la necesidad de que la información fluya de forma simple y rápida con máxima eficiencia, lo que requiere inversión en tecnología de información, en especial en soluciones de conectividad. El

federal anterior, las 144 clínicas contaban con internet, ya que tenían antenas satelitales, y con la entrada del nuevo Gobierno Federal, ya no se contrató este servicio, dejándolas incomunicadas, y sin haber obtenido a la fecha algún dato sobre si será contemplada alguna otra clínica en este Programa de "Internet para Todos".

Según el Paquete Económico del Presupuesto de Egresos 2022, en el Tomo VII, relativo al Programa antes mencionado, el cual está integrado a los que opera la Comisión Federal de Electricidad, éste tiene por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, así como la capacidad de proveer bienes y servicios tecnológicos incluyendo desarrollos de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como cualquier otro bien relacionado al desarrollo y soporte de dichos sistemas. Este derecho consiste en instalar Internet inalámbrico en todo el país, en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios para contribuir con el combate a la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital respecto a las oportunidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación por parte de todos los ciudadanos, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

(http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/53/r53_uit.ep.pdf, 2022)

El recurso otorgado para este fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, es de 6 mil 227 millones 230 mil 860 pesos, con un considerable incremento, ya que el año pasado era de 1 mil 987 millones 775 mil 388 pesos; por lo cual teniendo la disponibilidad de recursos, consideramos que sólo hace falta una estrategia adecuada para que, mediante su debida inversión, pueda dársele prioridad de atención que merece el dotarle de internet gratuito a las clínicas rurales, y a otros servicios públicos del territorio estatal de regiones marginadas, y en el caso particular de nuestro interés, al Distrito 13.

No podemos quitar la vista de las necesidades más apremiantes del Estado, especialmente cuando nos lo están solicitando de manera urgente. Esta política de Acceso Universal a Internet era una de las claves para presentar

una política de inclusión a nivel nacional; sin embargo las autoridades competentes del gobierno federal no le han dado la atención y el alcance que se esperaba, faltando con ello al compromiso empeñado, ya que actualmente no existe una política de conectividad en México, donde las brechas económicas, educativas y de salud son parte de un problema estructural que requiere acciones urgentes para enfrentar los desafíos que el mundo hiperconectado exige.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad para que a la brevedad se incluyan en el Programa "Internet para Todos" a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la entidad, a fin de garantizar la atención adecuada de dichas clínicas, en especial en los casos de emergencia y referencias a hospitales; ya que, al carecer del beneficio señalado, se encuentran con dificultades para cumplir con su labor, el cual es indispensable en la actualidad para el acceso a la salud digna de las y los Chihuahuenses.

T R A N S I T O R I O S.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que turne el Acuerdo que resulte, a las instancias competentes. Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda

Gutiérrez Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito, por favor, a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que...

Perdóneme, Diputado, adelante Noel Chávez, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Sarmiento, queremos, como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos permita adherirnos, ya que todo el tema de la sierra, hay que darles condiciones a los profesionales de la salud, para que puedan estar en... en su trabajo y desempeñen de una mejor manera toda su labor.

Nos ha tocado muchas veces que en temas de urgencia, sobre todo, tienen que salir los médicos que están en las clínicas rurales, cuando está ¿no? porque cuando tenemos la carencia de ellos en estas comunidades por la lejanía, por lo incomunicado, esto sería darle una herramienta también para ellos, para fortalecer su labor y tienen que salir y buscar el cerrito donde pueden encontrar señal para poder mandar el SOS ¿no? de... en... en el tema de urgencias.

Yo creo que esto es fundamental y permítanos adherirnos para que tome mayor fuerza la iniciativa.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No habiendo otra participación, solicitamos, por favor, a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

para someter a votación dicho asunto, si es de considerarse que es de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Invitamos a las y los diputados que registren su voto.

De igual manera, a los diputados que nos siguen de manera virtual.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

Claro que sí. Diputado Mario Vázquez.

Serían 26 votos a favor.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito nuevamente se sirva a consideración... a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Invitamos nuevamente a las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De igual manera, consultamos a los diputados que nos siguen de manera virtual, que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

Sí.

Agregamos el voto del Diputado Mario Vázquez, serían 25 votos a favor.

Y el voto de la Diputada Leticia Ortega Máynez, serían 26 votos a favor.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

Es cuanto, Diputada presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto del Acuerdo No. 119/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0119/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que a la brevedad se incluyan en el Programa "Internet para Todos" a las clínicas rurales pertenecientes al IMSS Bienestar establecidas en el territorio estatal que no cuentan con este servicio, con especial atención a la región serrana de la Entidad, a fin de garantizar la atención adecuada de dichas clínicas, en especial en los casos de emergencia y referencias a hospitales; ya que, al carecer del beneficio señalado, se encuentran con dificultades para cumplir con su labor, el cual es indispensable en la actualidad para el acceso a la salud digna de las y los chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Acto seguido, tiene el uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas Muñoz

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer atribuciones a las autoridades estatales para que promuevan programas que contengan estrategias de intervención y así atender a la población infantil, adolescente y juvenil que se encuentre fuera del sistema escolar y conseguir con ello su reinserción educativa.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector educativo en el país tiene múltiples retos, siendo uno de los principales la deserción escolar, pues de no tratarse adecuadamente puede convertirse en una verdadera crisis educativa y

social, desafío que ha incrementado notablemente en los últimos dos años tras la pandemia.

Por tanto, en el país este último ciclo escolar 5.2 millones de estudiantes desertaron de sus estudios, teniendo como me... como media nacional un 10.2; sin embargo, nuestra Entidad se encuentra en el tercer lugar de alumnos que dejan la escuela, estando por encima de la media nacional con un 14.1 por ciento, llegando a casi 32 por ciento de jóvenes que se encuentran sin estudiar.

Se concibe por deserción escolar al alejamiento del sistema educativo formal por parte del estudiante, antes de haber conseguido el documento correspondiente de la... a la finalización de estudios.

A continuación, se presentan los diferentes tipos de deserción escolar:

- Deserción precoz, cuando un estudiante abandona un programa antes de comenzar habiendo sido aceptado.
- Deserción temprana, cuando el estudiante abandona el programa de estudios durante los cuatro primeros semestres.
- Deserción tardía, cuando el estudiante abandona el programa de estudios del quinto semestre en adelante.
- Deserción total, cuando el estudiante abandona por completo un plan educativo y no regresa a él nunca.
- Deserción parcial, cuando el estudiante se da una baja temporal de una duración determinada y luego retoma sus estudios.

Hablar de la deserción escolar es un tema complejo, pues son muchos y muy variados los factores que llevan a un estudiante a dejar la escuela. Dentro de las principales causas de deserción, se puede encontrar el factor económico desfavorable para la familia del estudiante, razón por la cual se ve obligado a trabajar para solventar las

necesidades básicas o por motivos familiares, como la desintegración familiar, problemas graves de salud o muerte de algún familiar que demande el tiempo y emociones del estudiante.

Así como el embarazo adolescente, que dificulta las posibilidades a las madres de continuar con sus estudios; factores sociales, por problemas con la justicia por estar involucrados en pandillas; en la comisión de un delito o el consumo de sustancias estupa... estupefacientes.

Pero también por factores personales y estructurales, relacionados con la cuestión anímica y psicológica del estudiante, principalmente por la falta de motivación y sentido de vida, de lo cual no puede negarse la responsabilidad entre el propio estudiante cuando este ya es mayor de edad, la sociedad y la propia estructura educativa, la cual por falta de correctos planes y programas pedagógicos que acompañen a los estudiantes en el descubrimiento de su vocación y razón de ser, suelen causar la baja de los estudiantes del sistema educativo.

Todas estas causas que ocasionan la deserción educativa tienen graves consecuencias en la sociedad, relacionadas ampliamente con la violencia e inseguridad, ya que dejar la escuela acelera los procesos de exclusión social y exposición a situaciones de riesgo, lo cual genera que la población de 12 a 29 años participe en círculos de so... socialización violenta.

Tan solo en 2019 fueron detenidos 7,549 menores de edad en Ciudad Juárez y al mismo tiempo este grupo etario conforma el mayor número de víctimas asesinadas en nuestra ciudad.

Cabe resaltar el impacto tan grande que tiene la etapa de los 12 a los 15 años, pues se dice que es la etapa de vida... es la etapa que define la vida y si no se acompaña de manera acertada a estos adolescentes en sus procesos de crecimiento, pueden tomar decisiones que los perjudiquen en sus vidas y posteriormente en la vida social.

Generalmente esta es la etapa de la vida en donde

se inicia con el consumo de drogas y la vida sexual activa que en muchas ocasiones termina en embarazos adolescentes y cuando el adolescente se encuentra fuera del sistema educativo, estas cifras crecen de manera exponencial.

Frente a todos los problemas ya mencionados causados por la des... deserción escolar, se debe tomar acción para compa... combatir y disminuir cada vez más estas cifras, acciones que ya son contempladas por diversas re... leyes estatales.

Sin embargo, esto no es suficiente, pues además de evitar la deserción es necesario trabajar también en pro de la reinserción educativa y buscar que quienes ya han dejado la escuela por alguna razón, tengan la oportunidad de regresar a la escuela, retomar sus estudios y con esto evitar poner a la infancia, adolescencia y juventud en factores de riesgo.

Siempre es mejor trabajar por la prevención de un mal; sin embargo, frente a una situación tan apremiante en nuestro Estado, no se puede desconocer la realidad de miles de estudiantes que ya se han alejado del sistema educativo y que necesitan ser traídos de vuelta a las escuelas.

En este sentido, es necesario desarrollar políticas de segunda oportunidad educativa y fortalecer programas que trabajen en pro de los estudiantes que se encuentran con esta necesidad.

Mirar a los jóvenes que por múltiples factores se vieron en la necesidad o decidieron dejar la escuela y ofrecerles respuestas de calidad, para que tengan una opción viable de volver a la escuela y que... debe ser una prioridad para el Estado y estar frente a un problema holístico, las soluciones deben ser integrales.

Por tanto, estos programas de reinserción educativa tienen que contemplar el conocimiento y reforzamiento de ciencias exactas, para que el retorno a las aulas los estudiantes no presenten rezagos educativos tan marcados que terminen por desanimarlos, así como incapacitarlos

intelectualmente a alcanzar los niveles educativos deseados.

Asimismo, tienen que estar acompañados dichos programas de formación personal, integral, que alcance a todas las dimensiones de la persona, que deben ir desde la formación de hábitos, educación nutricional, manejo socioemocional y psicológico, educación cívica y sobre todo descubrimiento y desarrollo de sentido y plan de vida. Todo esto bajo el... el esquema de enseñanza didáctica, comprensible con la realidad social a la que se enfrenta la población de la que se ha venido hablando.

Fortaleciendo los programas de segunda oportunidad educativa se previene la crimi... criminalización en nuestra población más joven, que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad constante, lo que a su vez, por consiguiente, construye en pro de la cultura de la paz y armonía social, reduciendo así los altos in... índices de crimi... criminalización juvenil que se tiene en el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona la fracción XXVIII del artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 123.- Corresponde a las autoridades estatales y municipales de manera concurrente, a las atribuciones siguientes:

De las fracciones I a la XXVII, quedan igual.

XXVIII. Promover en conjunto con organismos especializados, programas que contengan estrategias de intervención para atender educativamente a la población infanto-adolescente desescolarizada y de alta vulnerabilidad socioeducativa, así como poner en marcha procesos pedagógicos que permitan a

esta población nivelar y certificar estudios.

Segundo.- Se adiciona un último párrafo al artículo 20 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 20. Adicio...

Los párrafos del primero al tercero, quedan igual.

Adicional a esto, promoverán en conjunto con organismos especializados el fortalecimiento de los programas para los jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y que requieren del desarrollo de estrategias para garantizar su integración social y educativa.

Transitorios:

Artículo uni... Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario... en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 7 días del mes de diciembre del 2021.

Atentamente. Todas y todos los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional.

Me gustaría agradecer en este espacio a todas las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en Ciudad Juárez, quienes nos apoyaron en la realización de esta iniciativa y que pues bajo su inquietud y sobre todo la gran tarea que han realizado por muchos años en favor de la deserción escolar y también evitando pues, la deserción escolar, y también apoyando en esta segunda oportunidad educativa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua a fin de establecer atribuciones a las autoridades estatales y municipales que promuevan programas que contengan estrategias de intervención para atender a la población infantil, adolescente y juvenil que se encuentre fuera del sistema escolar y conseguir con ello su reinserción educativa. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector educativo en el país tiene múltiples retos, siendo uno de los principales la "deserción escolar" pues de no tratarse adecuadamente puede convertirse en una verdadera crisis educativa y social, desafío que ha incrementado notablemente en los últimos dos años tras la pandemia. Por tanto, en el país este último ciclo escolar 5.2 millones de estudiantes desertaron de sus estudios⁽¹⁾, teniendo como media nacional un 10.2%; sin embargo, nuestra entidad se encuentra en el tercer lugar de alumnos que dejan la escuela, estando por encima de la media nacional con un 14.1%, llegando a casi el 32% de jóvenes que se encuentran sin estudiar⁽²⁾.

Se concibe por deserción escolar al alejamiento del sistema educativo formal por parte del estudiante, antes de haber conseguido el documento correspondiente a la finalización de estudios. A continuación, se presentan los diferentes tipos de deserción escolar:

- Deserción precoz, cuando un estudiante abandona un programa antes de comenzar habiendo sido aceptado;
- Deserción temprana, cuando el estudiante abandona el

programa de estudios durante los cuatro primeros semestres;

- Deserción tardía, cuando el estudiante abandona el programa de estudios del quinto semestre en adelante;

- Deserción total, cuando el estudiante abandona por completo un plan educativo y no regresa a él nunca;

- Deserción parcial, cuando el estudiante se da una baja temporal de una duración determinada y luego retoma sus estudios.⁽³⁾

Hablar de la deserción escolar es un tema complejo, pues son muchos y muy variados los factores que llevan a un estudiante a dejar la escuela. Dentro de las principales causas de deserción escolar, se puede encontrar el factor económico desfavorable para la familia del estudiante, razón por la cual se ve obligado a trabajar para solventar las necesidades básicas; por motivos familiares, como la desintegración familiar, problemas graves de salud o muerte de algún familiar que demande el tiempo y emociones del estudiante, así como el embarazo adolescente, que dificulta las posibilidades a las madres de continuar con sus estudios; factores sociales, por problemas con la justicia por estar involucrados en pandillas, en la comisión de un delito o el consumo de sustancias estupefacientes. Pero también por factores personales y estructurales, relacionados con la cuestión anímica y psicológica del estudiante, principalmente por la falta de motivación y sentido de vida, de lo cual no puede negarse la corresponsabilidad entre el propio estudiante (cuando este ya es mayor de edad), la sociedad y la propia estructura educativa, la cual por falta de correctos planes y programas pedagógicos que acompañen a los estudiantes en el descubrimiento de su vocación y razón de ser, suele causar la baja de los estudiantes del sistema educativo.

Todas estas causas que ocasionan la deserción educativa tienen graves consecuencias en la sociedad, relacionadas ampliamente con la violencia e inseguridad; ya que dejar la escuela acelera los procesos de exclusión social y exposición a situaciones de riesgo, lo cual genera que la población de 12 a 29 años participe en círculos de socialización violenta. Tan solo en 2019 fueron detenidos 7,544 menores de edad en Ciudad Juárez, y al mismo tiempo este grupo etario conforma el mayor número de víctimas asesinadas en dicha ciudad.⁽⁴⁾

Cabe resaltar el impacto tan grande que tiene la etapa de los

12 a los 15 años, pues se dice que es "la etapa que define la vida" y si no se acompaña de manera acertada a estos adolescentes en sus procesos de crecimiento, pueden tomar decisiones que les perjudiquen en sus vidas y posteriormente en la vida social. Generalmente esta es la etapa de la vida en donde se inicia con el consumo de drogas y la vida sexual activa que en muchas ocasiones termina en embarazos adolescentes, y cuando el adolescente se encuentra fuera del sistema educativo estas cifras crecen de manera exponencial.

Frente a todos los problemas ya mencionados causados por la deserción, se debe tomar acción para combatir y disminuir cada vez más estas cifras; acciones que ya son contempladas por diversas leyes estatales. Sin embargo, esto no es suficiente, pues además de evitar la deserción es necesario trabajar también en pro de la reinserción educativa, y buscar que quienes ya han dejado la escuela por la razón que sea, tengan la oportunidad de regresar a la escuela, retomar sus estudios y con esto evitar poner a la infancia, adolescencia y juventud en factores de riesgo.

Siempre es mejor trabajar por la prevención de un mal, sin embargo frente a una situación tan apremiante en nuestro estado no se puede desconocer la realidad de miles de estudiantes que ya se han alejado del sistema educativo y que necesitan ser traídos de vuelta a las escuelas. En este sentido es necesario desarrollar políticas de segunda oportunidad educativa y fortalecer programas que trabajen en pro de los estudiantes que se encuentran con esta necesidad. Mirar a los jóvenes que por múltiples factores se vieron en la necesidad o decidieron dejar la escuela y ofrecerles respuestas de calidad para que tengan una opción viable de volver a la escuela tiene que ser una prioridad para el estado; y estando frente a un problema holístico, las soluciones deben ser integrales.

Por tanto, estos programas de reinserción educativa tienen que contemplar el conocimiento y reforzamiento de ciencias exactas, para que en el retorno a las aulas los estudiantes no presenten rezagos educativos tan marcados que terminen por desanimarlos, así como incapacitarlos intelectualmente a alcanzar los niveles educativos deseados. Asimismo, tienen que estar acompañados dichos programas de formación personal íntegra que alcance a todas las dimensiones de la persona, que deben ir desde la formación de hábitos, educación nutricional, manejo socioemocional y psicológico, educación cívica y sobre todo descubrimiento y desarrollo

de sentido y plan de vida. Todo esto bajo un esquema de enseñanza didáctica, comprensible con la realidad social a la que se enfrenta la población de la que se ha venido hablando.

Fortaleciendo los programas de segunda oportunidad educativa se previene la criminalización en nuestra población más joven, que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad constante. Lo que a su vez, por consiguiente construye en pro de la cultura de la paz y armonía social, reduciendo así los altos índices de criminalización juvenil que se tiene en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

PRIMERO. - Se adiciona la fracción XXVIII del Artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 123. Corresponden a las autoridades estatales y municipales de manera concurrente, las atribuciones siguientes: De las fracciones I a XXVII quedan igual.

XXVIII. Promover en conjunto con organismos especializados, programas que contengan estrategias de intervención para atender educativamente a la población infanto-adolescente desescolarizada y de alta vulnerabilidad socioeducativa, así como poner en marcha procesos pedagógicos que permitan a esta población nivelar y certificar estudios.

SEGUNDO. - Se adiciona un último párrafo al Artículo 20 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 20...

Los párrafos del primero al tercero quedan igual.

Adicional a esto, promoverán en conjunto con organismos especializados el fortalecimiento de los programas para los jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y que requieren del desarrollo de estrategias para garantizar su integración social y educativa.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado el 8 de noviembre de 2021 de: http://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf

(3) Recuperado el 8 de noviembre de 2021 de: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/chihuahua-tercer-lugar-en-desercion-escolar-20201011-1718344.html>

(3) Recuperado el 8 de noviembre de 2021 de: <http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/p1.html>

(4) Datos de la agrupación de asociaciones civiles "Red Tira Paro"

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Pido la palabra.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Quiero solicitarle a la Diputada Marisela, que además de estarnos presumiendo a la hermosura de hijo que tiene, me permita suscribir

en lo personal la iniciativa, decirle que para mi en 10 años, ha sido una... una especie de sueño lograr que se presente una iniciativa de esta característica.

Y mire, Marisela lo... lo hizo, este... muy bien.

¡Excelente, la felicito!

Y dos datos nada más. Más del 90 por ciento de los delincuentes, con sentencia condenatoria, suspendieron sus estudios secundarios; y segundo, el... arriba del 80 por ciento del trabajo infantil, semi esclavizado, se da entre jóvenes que abandonaron la secundaria entre los 12 y los 15 años, los someten a trabajos con ínfimos salarios, maltratos e inclusive agresiones físicas.

Quere... tenemos que hacer algo por ofrecerles a estos niños, a estos jóvenes, la alternativa de escapar de esa especie de infierno social, al cual son sometidos, y una causa ter... y una causa que origina mucho de los desersos [deserciones] escolares, es que padre y madre tienen que trabajar en... en donde pueden, porque no alcanzan los recursos para poder sobrevivir.

La felicito nuevamente, y muchísimas gracias por escuchar mis razones.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Con gusto, acepto su adhesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicitó el uso de la voz, primero el Diputado Oscar Avitia y después la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En los mismos términos que el Diputado De la Rosa.

Para solicitarle, estimada Diputada Marisela, si me permitiese suscribir su... su iniciativa, coincido que todos los esfuerzos, estrategias que se hagan,

por combatir el rezago y la deserción escolar, por supuesto que van a contribuir para las próximas generaciones.

Le agradecería si me permitiese suscribirla, Diputada Marisela, y felicitarla por su intervención en esta sesión.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: La Diputada Rosana Díaz, adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Muchas gracias.

Y muchas... primero, Diputada Presidenta, también darte la bienvenida que no había tenido la oportunidad de hacerlo personalmente..

También a la Diputada Marisela Terrazas, enviarte un abrazo muy fuerte. Que emoción que puedas co... tener ese privilegio de... de estar alimentando a tu bebe, de disfrutar a tu bebe y de seguir trabajando, y legislando aparte, que es... que no es nada fácil.

Y pe... y también pedir si... si nos adhieres a tu iniciativa.

Ahorita... siempre hemos pensando que más vale prevenir que lamentar, que mas vale cuidar al niño, prevenir en el niño que castigar al adulto. Hay que educarlo, hay que guiarlo y ahorita hay muchos niños y lo sabemos quienes estamos ahorita, no solamente en Juárez, en el Estado, que ahorita muchos niños que eran cuidados por sus abuelos, pues ahora ya ni los abuelitos están, porque algunos ya fueron víctimas del coronavirus. Así que los niños están solos. Perdieron algunos de sus papas por la violencia, y ahora esta pandemia que se ha llevado a los abuelos.

Entonces tenemos que ocuparnos. No preocuparnos, ocuparnos de ellos.

Y esta iniciativa de reformar la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado, me parece una muy buena iniciativa. Así es que si nos permites adherirnos, Diputada Marisela.

Muchas gracias y felicidades.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputada, con mucho gusto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Estimados diputados y diputadas, me voy a permitir en esta participación, comentarles a ustedes y al público que nos ve por internet y aquí de manera presencial, un resumen muy breve de lo que esta pasando con el caso de la atención a los afectados del... de Aras.

Este fin de semana, la Bancada de MORENA ha estado muy activa, pusimos un módulo de recepción en el monumento a Benito Juárez en ciudad Juárez, en donde recibimos copias de los documentos, para acompañar a todos estos afectados, para que interpongan su queja ante la defensoría pública, para la demanda colectiva.

El domingo estuvimos en el en el en la Deportiva Sur en la ciudad de Chihuahua, recibiendo también los mismos expedientes, se recibieron casi 500 de afectados de la ciudad. A partir de hoy hemos puesto una mesa receptora afuera del Congreso, en donde vamos a estar recibiendo las copias de los afectados, que tiene que ser copia de su credencial de elector, copia de su contrato con Aras, copia de sus recibos de depósitos, su teléfono celular y su correo electrónico.

Esta captación de expedientes los estamos

turnando la defensoría pública, vamos a estar recibéndolos desde hoy, hasta el viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde y si se requiere la próxima semana estar presente, lo vamos a seguir haciendo.

Miren, casos tan dramáticos, me platicaba un señor casi llorando, me dice: *Antonietta, estamos devastados mi esposa y yo. Siete millones de pesos que era nuestro capital líquido de ahorros de toda la vida, los hemos depositado y perdido en Aras.*

Otro padre de familia, que me dijo que había hecho un ahorro para que pudiera ir su hija a una Universidad a Estados Unidos, hizo el examen calificó y ahora él no tiene el dinero para pagarle los estudios, porque Aras le robó el dinero.

Un empleado de una maquiladora, su liquidación de 15 años de trabajo, lo invirtió en Aras y hoy no tiene trabajo, ni dinero.

Es un asunto dramático, porque además durante la semana... el fin de semana, estuvimos recibiendo llamadas de afectados en Chihuahua, en Campeche, en Yucatán, en Querétaro, Michoacán, Monterrey, Nuevo León, Tijuana. Este fraude tiene ya alcance nacional.

Por eso estamos viendo la manera de conseguir una cita con el Presidente de la República, ahora que nos va a visitar y ponerla en mano el expediente de este dramático desfalco del patrimonio de los chihuahuenses.

Pero es obvio que basados en la buena... buena fe de las personas, esta financiera le robó su... su ahorro a miles de familias, eso ya lo sabemos, pero alguien en este país y en este Estado, no está haciendo su trabajo porque se pudo haber prevenido este desfalco de las familias.

Yo rescato una declaración, por ejemplo, que hizo la delegada de CONDUSEF en Ciudad Juárez, Erika Villagómez, en donde ella dice, que es cierto, que ella recibió algunas demandas de parte de la ciudadanía advirtiéndole del caso de Aras y declara esta funcionaria, que pues las

desestimó por considerarlas improcedentes, ya que la financiera Aras y sus 19 empresas filiales, 19, hemos dado con 19 razones sociales diferentes que Aras creó para estar estafando a los mexicanos, dice la funcionaria que porque las filiales de Aras y Aras, no forman parte del Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros, OSIPRES.

Yo le pregunto a esta funcionaria: ¿Ella cree que está devengando un sueldo pagado por los mexicanos, para investigar cualquier anomalía de los pres... de las empresas que estén dentro del sistema de registro de prestadores de servicios financieros, exclusivamente?

O está ahí para dar nota y cuenta a las autoridades correspondientes de cualquier otra empresa fuera de este sistema, que este captando dinero de la población.

Es como si le preguntamos al Notario Público que constituyó la empresa de Aras. ¿Pues, porque lo... lo permitió? Va a decir: *Bueno, pues porque yo solamente estoy para dar fe pública de lo que los ciudadanos vienen a manifestarme.*

Si las autoridades correspondientes no están haciendo lo que les toca hacer a cada uno desde su escritorio, se van a seguir multiplicando fraudes como este.

Por eso, es que ante este Congreso del Estado de Chihuahua, los que suscribimos todos integrantes de la Bancada de MORENA, estamos presentando esta iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar, atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen una... un operativo extraordinario para que investiguen la legalidad de la Constitución y operación de empresas como: YOX, Y, O, X, YOX; de VITAS, de XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas que todavía al momento están operando en el Estado, captando inversión pública,

ahorro privado, de las familias chihuahuenses.

Estamos viendo que las autoridades competentes han sido omisas, por eso se amerita que estos órganos del gobierno, implementen una verificación urgente, para que vallan con cada una de estas financieras que hoy están todavía defraudando y captando dinero de los chihuahuenses, y no hay que ser sabio para saber que son empresas que van acabar con el mismo resultado de des... de desfalco a quienes están invirtiendo sus ahorros; YOX, VITAS, XIFRA, ERA y FIBRA MILLENIUM.

Por lo anterior, solicitamos a este Congreso que se le otorgue la urgente resolución para este exhorto a las autoridades ya mencionadas.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue a las empresas financieras YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras que están cometiendo fraude en perjuicio de los chihuahuenses, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace semanas vimos el fraude cometido por Aras y sus distintas empresas y fachadas que han estafado a un sin número de chihuahuenses, y eso detonó que abriéramos los ojos ante otras empresas financieras que están de igual manera defraudando a miles de Chihuahuenses.

YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas financieras están de igual manera defraudando a miles de chihuahuenses.

Todas estas empresas financieras tienen en común que han logrado despertar el apetito monetario de las personas sin que ninguna autoridad o nivel de gobierno haga algo al respecto, han hecho maniobras increíbles para generar confianza en la gente. Debemos darle seguimiento a sus operaciones, debemos actuar ya que los reclamamos de toda la gente van en ese sentido.

Debemos afrontar este tema, porque, al involucrar a un buen número de chihuahuenses esto se ha convertido en un PROBLEMA SOCIAL.

Hay denuncias por doquier ante la autoridad estatal y Federal sin embargo también deben actuar en el ámbito de sus atribuciones y competencia la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Se requiere de la pronta intervención de tales autoridades para que investigues estos fraudes que se están cometiendo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue a las empresas

financieras YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras que están cometiendo fraude en perjuicio de los chihuahuenses.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ, REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Ya concluyó con la presentación de su iniciativa, perdón?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, creo que tiene abierto su micrófono.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: y con tos. Disculpas a todos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Primer Secretario, proceda de conformidad... perdón.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Una intervención si me permite, en el punto de acuerdo. Vivimos en un estado de derecho, en donde muchas veces, efectivamente, las normas jurídicas no responden a una realidad social, a una problemática como es esta de Aras.

Sin embargo, esta Soberanía no puede tomar acuerdos, contrarios al estado de derecho, es decir,

la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía General de la República, tienen normas jurídicas sobre las cuales basan su actuar.

En este sentido, solicitar se investigue, me parece que no cumple los presupuestos básicos de la actuación del Ministerio Público, si aquí se están recabando estas documentaciones, me parece que lo procedente sería efectivamente realizar las acciones jurídicas formales y presentar en su caso, los recursos jurídicos ante las propias autoridades de investigación, es decir, de que sirve generar un exhorto en un sentido jurídico que la autoridad va a estar imposibilitada de ejecutar.

Entonces, creo que hay que actuar, lo he dicho, con absoluta responsabilidad en este tema. Es un tema muy sensible, es un tema donde está el juego del patrimonio de las familias y yo haría un llamado a este Congreso actuar con responsabilidad y no dejarnos llevar solamente por un tema, tal vez de su posicionamiento político.

Es cuanto, Presidenta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Pido la palabra.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias... gracias, Diputado.

La solicitó antes la Diputada María Antonieta, adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, por la interpretación que doy a la... a la participación del Diputado Sánchez, entiendo que para él, hay que esperar a que cada uno de los que han apostado sus recursos y sus ahorros a YOX, a VITAS, a XIFRA, a ERA, a FIBRA MILLENIUM, se esperen a que la empresa cierren sus puertas, desaparezcan sus dueños y ellos se den cuenta que han sido defraudados hasta que el delito se concluya y se materialice.

Yo pienso lo contrario. Creo que la responsabilidad inclusive de este Congreso es en la medida de

nuestras posibilidades. y una de ellas es darles voz a los ciudadanos, es que en un operativo extraordinario, se verifique la legalidad de la operación de estas empresas y se le dé certeza a quienes han invertido en ellas, antes de que cierren puertas, vacíen oficinas y se vayan, materializando el robo a los que han invertido.

Es obvio que todas las empresas que se han constituido... constituido, como... como Sapis o promotoras de inversión, están defraudando a los chihuahuenses y a los mexicanos, como el caso Aras.

Sin embargo, son opiniones diferentes, son puntos de vista diferentes. Y no es un tema de posicionamiento político.

Usted dentro de esta banca... dentro de este Congreso, la semana pasada aprobó el punto de acuerdo para que se hiciera la investigación de Aras. Hoy solamente le estamos cambiando el nombre de otras financieras... a otras financieras que están operando bajo el mismo esquema de defraudación en captación de ahorros de los chihuahuenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Diputado De la Rosa, había solicitado el uso de la voz?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

Nada más una observación. Precisamente dentro del... el régimen del estado de derecho que vivimos, los diputados tenemos el derecho a expresar y a manifestar todo aquello que consideremos prudente.

Estamos protegidos con una especie de... sobre garantía de la libertad de expresión.

Por lo tanto, cualquier limitación, cualquier objeción

al ejercicio, de nuestra libertad de expresión, como lo ha hecho la... la Diputada Pérez, es violatorio de la ley.

Por lo tanto, yo suplico que nos abstengamos de estar criticando, pidiendo que los ciudadanos diputados, no plantemos nuestras propuestas, ni nuestros sentidos de opinión, puede opinar diferente, pero no puede plantear que no debemos de intervenir en tal o cual sentido.

Porque si a ocurrencias vamos, esta ocurrencia de... el voto de... de declarar personas no gratas a dos expresidentes... a 2 presidentes de otros países, pues fue muy buena.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Francisco Sánchez, adelante.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A mí me parece que efectivamente, ningún Diputado puede ser vedado en su posibilidad de exposición de ideas y me sorprende, Diputado De la Rosa, yo lo conocía a usted como Maestro de la Facultad de Derecho, que no repare en los detalles jurídicos del punto de acuerdo que aquí se pone a consideración.

En ningún modo estoy restringiendo la posibilidad de ningún diputado. Estoy confrontando con argumentos mi consideración de términos jurídicos específicos de este punto de acuerdo, y efectivamente yo respalde el punto de acuerdo en la sesión anterior y expuse argumentos y señalamos la Bancada Naranja, que nuestro iba acompañado de los razonamientos que estamos expresando.

En el mismo sentido, a ver, aquí se trata de solucionar un tema y hago un llamado nuevamente a que actuemos con la suficiente responsabilidad en el tema Aras.

Es cuento, Presidenta.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Por alusión personal.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, nada más recordarle lo... lo establecido en el reglamento, se puede contestar por alusiones personales, pero nunca cuando se hace justamente un dialogo entre dos personas, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ¿Entonces, puedo hacer uso de la palabra, Presidenta?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Le dije eso, Diputado, nada más que busquemos que no se haga un dialogo entre dos personas.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, exactamente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La fundamentación legal del planteamiento de la Diputada Antonieta Pérez, reside en dar a conocer una serie de irregularidades que se ha advertido y no a través de... de los medios.

La... la Bancada de MORENA, se... se puso a la... a los hechos, se puso a trabajar y ya hizo el reporte la Diputada Antonieta Pérez. El dar a conocer y el abrir a la información pública un hecho que pudiera ser delictivo, es una de las maneras como legalmente se... se puede facilitar la apertura de una investigación.

Y eso, esta perfectamente bien definido en el... en el Código de Procedimientos Penales, una investigación se abre con informa... con... por medio de denuncias, por medio de querellas o por información, que tenga el ministerio público de... de manera general o a través del re... de los medios, inclusive.

Entonces, un exhorto en donde le decimos que hay este... planteamientos extraños de empresas que

están manejando recursos es más que suficiente, para que abra la investigación y estamos de actuando jurídicamente.

Es para apoyar la fundamentación de la propuesta de la Licenciada María Antonieta Pérez, de MORENA.

Y no nos interesa hacer campaña. Nos interesa ponernos a trabajar. Y ya nos pusimos a trabar y hemos tenido contacto con más de 600 personas. Tenemos dos centros de recolección de información y la Licenciada María Antonieta, el... utilizo su domingo en estar trabajando aquí en ciudad Juárez, poniéndose en contacto con un centro de recolección y víctimas de la... de este posible mega fraude.

Muchísimas gracias y no hubo, ninguna alusión personal.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, esta Presidencia considera este asunto suficientemente discutido.

Solicitamos amablemente al Primer Secretario, que de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia, el resultado de la misma.

Gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente

resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por los mismos elementos se le consulta a quienes están presentes de manera virtual, solicitándoles manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretario.

Solicito nuevamente a usted, por favor, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Estimadas diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, se les consulta ahora, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

De la misma manera, se le consulta el sentido de su voto a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa que se manifestaron 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abs... 2 abstenciones, perdón, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 abstenciones, expresadas por la Diputada Ilse América García Soto (MC) y el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 120/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0120/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investiguen la legalidad de la constitución y operación de las empresas YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas que en el Estado de Chihuahua, estén captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Diputada María Antonieta, continúa en el uso de la voz.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Pasando a otro... a otra iniciativa que presentaré a nombre de mi... de mi Bancada de MORENA, quiero pedirle a... al apoyo de este Pleno unas imágenes que solicitas y pasamos para este tema y que sean proyectados.

Gracias.

[Inicia proyección de imágenes].

En julio del 2015, todos los países integrantes de la ONU llegaron a un acuerdo, que yo considero histórico, en esta cumbre, los países miembros de los cuales México suscribió a ese acuerdo, se llegó a la aprobación de lo que se llamó, la Agenda 2030.

Esta Agenda 2030, es un conjunto de objetivos, en concreto 17 objetivos, con los cuales todos los países a partir del 2015 se comprometieron, a nivel mundial, a implementar en sus países con la finalidad de que en el 2030 el mundo sea un mejor lugar para vivir.

Estos 17 objetivos, como ustedes los podrán ver, abarca desde la erradicación del hambre hasta el fortalecimiento de instituciones, pasando por medio ambiente, por igualdad, pasando por educación para todos, por derecho a vivienda.

Es un documento que ya circula desde 2 mil que... 15 de manera masiva en redes de comunicación y en redes sociales y hay mucha información que vale la pena que vayamos este... accedando, si es que no tenemos conocimiento todavía de esta agenda.

Lo que quiero resaltar, es que estos objetivos cada país los va a lograr si trabaja de acuerdo a los lineamientos que en esa Agenda 2030 se comprometieron los países y tiene que ver, con qué hacen los gobiernos municipales, estatales y federales, que hacen los congresos federales y locales de cada país que se comprometió para la Agenda 2030.

Es una iniciativa en donde en el caso de los Congresos locales, hemos recibido por parte de la ONU del programa de Naciones Unidas para el desarrollo de la gente... de la Agenda 2030; 5 recomendaciones, qué quiere decir, que todo lo que emane de este órgano legislativo debe de llevar lineamientos para que cumpla con ese objetivo de la Agenda 2030 y tener en este año un mundo

mejor.

Una de las recomendaciones que tenemos como Congreso local, es que la transversalización del enfoque de la Agenda 2030, con lo que este órgano vote, todo lo que se proponga en términos de iniciativas tienen que ir homologadas de manera transversal con los objetivos de esta Agenda 2030.

Tenemos que elaborar, por recomendación de la ONU, un diagnóstico de capacidad institucional de este Congreso del Estado, para que definamos qué necesitamos ajustar en nuestra operación y poder cumplir con estos objetivos; la otra es, valorar con qué mecanismos estamos trabajando en las comisiones y en el pleno la aprobación de iniciativas, así como la capacitación de todo el personal que labora como diputados, como asesores, como gente de administración, desde tema jurídico, que veamos la capacitación para que podamos suscribir nuestras estas iniciativas de manera transversal en el cumplimiento de estos objetivos de la Agenda 2030.

Afortunadamente déjenme comentarles, que el... el 20 de julio de este año, se emitió un decreto firmado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde en virtud del compromiso derivado de la gente... de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se crea el Consejo Nacional para la Agenda 2030 de este desarrollo en el País, quiere decir, que por decreto presidencial México ya tiene constituida y conformada... conformado ese Consejo que va a ser trabajando con todos los Congresos del Estado a nivel federal, a nivel vu... -perdón- local, así como todos los órganos de Gobierno.

Este decreto nos dice, que se establece que la Secretaría de Economía, es quien va encabezar este Consejo.

Por todo lo anterior, es que a nombre de la Bancada de MORENA y de todos los integrantes de la misma, compañeros diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rossana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edín Cua... Edín

Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Chávez Ca... Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas y la de la voz, María Antonieta Pérez Reyes, presentamos ante ustedes esta iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para acordar para... -perdón- para exhortar atenta y respetuosamente.

No, hago una corrección, Diputada Presidenta.

Es un exhorto con carácter de acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Congreso, para que a través de la Junta de Coordinación Política -no lleva el elemento de urgente resolución- se crea una Comisión Especial o grupo de trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso, para que se implemente y se le dé seguimiento a la Agenda 2030, así como para que se establezca el enlace con el Consejo Nacional de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y trabajar de manera coordinada cumpliendo con el logro de los 17 objetivos de esta agenda mundial.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con carácter de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente

al Congreso del Estado de Chihuahua para que a través de la Junta de Coordinación Política, se cree una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la Implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 así como para que se establezca enlace con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar coordinadamente, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los ODS consolidan la transición de un enfoque de desarrollo basado en el crecimiento del Producto Interno Bruto y del ingreso per cápita, hacia un enfoque de progreso multidimensional. La construcción de la actual agenda universal incorpora las tres dimensiones (social, económica y ambiental) que favorecen el bienestar de las personas. Por tanto, la formulación de leyes para contribuir a su implementación enfrenta el desafío de incluir la naturaleza holística, multidimensional e interconectada de la Agenda 2030.

Esta Agenda reconoce que políticas para la reducción de la pobreza deben ejecutarse en paralelo con estrategias que generen un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que recalquen la necesidad de contar con instituciones sólidas, y aborden una amplia gama de necesidades sociales, al tiempo que protejan el medio ambiente.

Los elementos clave de la Agenda 2030, que juntos definen el "enfoque de desarrollo sostenible", son los siguientes:

- La integralidad del desarrollo sostenible.
- El enfoque de derechos humanos y género.
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda a los contextos locales.
- La medición mediante un marco de resultados.

La declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" reconoce explícitamente que el Poder Legislativo desempeña un papel crítico en la adopción y cumplimiento de los 17 objetivos, no sólo como legisladoras y legisladores, sino también como representantes electos de sus localidades. Las y los legisladores están en una posición única y privilegiada para actuar como puente entre las y los ciudadanos y las instituciones estatales, y para promover y adoptar políticas públicas, presupuestos y leyes centradas en las personas a través de sus cuatro funciones básicas:

1. Creación y reforma de leyes.
2. Seguimiento y planeación del presupuesto.
3. Promoción de la participación ciudadana.
4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

En México, el Congreso de la Unión ya adoptó diversos mecanismos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030: el Senado de la República la instalación de la Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; y el siguiente año, se generó un plan de trabajo que presentaba diferentes actividades. Por su parte, la Cámara de Diputados El 10 de octubre de 2019, aprobó crear el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y posteriormente elaboró la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030.

Los congresos locales tienen una responsabilidad fundamental para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Electos por la ciudadanía, las y los legisladores cuentan con una amplia gama de atribuciones que les permiten incidir en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): desde su papel en la asignación de recursos presupuestarios hasta su mandato constitucional, cuyo fin es presentar y aprobar leyes. Por ello, los congresos locales son clave para establecer y fortalecer los marcos normativos e institucionales necesarios que permitan fomentar la contribución del gobierno y de los sectores no gubernamentales para crear, implementar y evaluar estrategias orientadas a cerrar las brechas de desarrollo más apremiantes.

Además, al ser espacios de representación popular en el

ámbito local, los congresos de las entidades federativas pueden detonar esquemas participativos e incluyentes, que faciliten el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado y la academia en procesos claves como la revisión de planes y programas locales, o bien, el monitoreo de los avances en el cumplimiento de las metas, así como la elaboración y dictaminación de proyectos de ley.

De esta manera, el Poder Legislativo local también favorece el cumplimiento del ODS 16, que promueve la creación e instituciones representativas que rindan cuentas y que permitan "la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas", condición habilitadora de toda la Agenda. Más aún, al contar con la atribución de presentar y aprobar leyes sobre diferentes asuntos, los congresos y sus integrantes establecen las reglas del juego sobre las que el resto de las partes interactúan y toman decisiones que pueden contribuir a la construcción de entornos propicios para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, los congresos locales, no se han aplicado con la misma celeridad al seguimiento y a la aplicación de la Agenda 2030. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a mayo de 2020 sólo 7 de los 32 congresos locales habían tomado pasos decisivos para incorporar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus estructuras institucionales: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz. En estos congresos se han implementado diversos mecanismos para el seguimiento y operacionalización de la Agenda 2030.

No existe un solo mecanismo idóneo para transversalizar los principios del desarrollo sostenible en la labor legislativa, sino que cada congreso, en función de su contexto, atribuciones y capacidades, debe implementar medidas ad hoc que resulten pertinentes y que ofrezcan mejores resultados.

El pasado 20 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE en virtud de que diversos compromisos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada mediante resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas como compromiso de Estado, recaen en el ámbito de competencia

de la Secretaría de Economía, resulta pertinente que dicha dependencia asuma la coordinación de los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se estima pertinente que quede a su cargo la Secretaría Ejecutiva de dicho órgano colegiado.

Para contribuir a esto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo propone:

Recomendaciones para la institucionalización de la Agenda 2030 por los congresos locales mexicanos:

1. Transversalización del enfoque de Agenda 2030 en los trabajos Legislativos:

Se considera que la decisión sobre qué mecanismo usar o instalar debe partir del objetivo de lograr la transversalización del enfoque de desarrollo sostenible en el trabajo de todas las Comisiones legislativas. No se recomienda, por ejemplo, integrar la atención de la Agenda 2030 en una sola Comisión sectorial existente.

2. Elaboración de un diagnóstico de capacidades institucionales y organizacionales de cada congreso local:

Es necesario evaluar, en primer lugar, los recursos humanos y financieros de los que se dispone, a fin de procurar la pertinencia y sostenibilidad de cualquier mecanismo por el que se opte. En segundo lugar, se debe llevar a cabo un mapeo de otros mecanismos que se encuentren vigentes en el congreso que, a pesar de no contar con la etiqueta de "Agenda 2030", abonen a la consecución de sus objetivos y a la habilitación de un entorno favorable al desarrollo sostenible. La identificación de mecanismos complementarios permitirá el establecimiento de sinergias con el Grupo de Trabajo o Comisión para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

3. Valoración del mecanismo para dar seguimiento al enfoque de Agenda 2030:

El Congreso, a través de la JUCOPO puede decidir entre las siguientes posibilidades:

- Valoración sobre la creación de una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la Implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

4. Transitar de la institucionalización a la operación y al desarrollo de capacidades continua.

El mecanismo escogido debe elaborar un plan anual de trabajo y debe ser dotado de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevarlo a cabo.

5. Visibilización de los trabajos legislativos en materia de Agenda 2030

Siguiendo los principios de parlamento abierto, deben realizarse las sesiones y los trabajos del mecanismo con la máxima publicidad, procurando incentivar la participación ciudadana.

En tal tesitura, es menester conformar la Comisión Especial proponiendo que esté integrada por los iniciadores así como las otras fuerzas políticas y queremos con esta acción refrendar nuestro compromiso con la población.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Congreso del Estado de Chihuahua para que a través de la Junta de Coordinación Política, se cree una Comisión Especial o Grupo de Trabajo con representación de todas las fuerzas políticas de este Congreso para la Implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y se establezca enlace con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar coordinadamente.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes. DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. LETICIA

ORTEGA MÁYNEZ DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia... Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Y pues qué bueno que está aquí entre nosotros y con salud.

Bien.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71... 75, fracción XVII y el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los arábigos 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa.

La Diputada... los diputados y diputadas de la Fracción Parlamentaria de MORENA, comparecemos ante esta Legislatura, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del DIF Estatal, a la Junta de Gobierno del Colegio de baj... de Bachilleres del Estado de Chihuahua y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el funcionamiento de programas que vulneren el derecho de una educación pública laica, científica y con perspectiva de género, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el artículo 3o. de nuestra Carta Magna, corresponde al Estado la rectoría la educación. La impartida por éste, además

de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Se señala también que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, también establece que los planes y programas de estudio tendrán pres... perspectiva de género y una orientación integral.

En recientes años en escuelas del Estado de Chihuahua, se implementaron un programa denominado, Formando Corazones, el cual atenta contra los principios que la educación pública debe seguir de acuerdo con nuestra Constitución y con los tratados que el Estado Mexicano ha suscrito en materia de derechos humanos.

El programa tiene como antecedente otro programa denominado, Saber Amar, que se llevó a escuelas públicas y privadas entre los años 2012 y 2017, incluso bajo el amparo del Poder Legislativo de ese entonces.

Según se lee en su portal de internet, Formando Corazones, es un programa donde niñas y niños y adolescente participan activamente en la formación de su carácter y voluntad, reconociendo e identificando sus emociones para que aprendan a manejarlos dentro del con... contexto amplio del amor, entre comillas, especialmente en esta época de cambios constantes.

El programa, el cual yo... ya es una Asociación Civil, desde el año 2018, comenzó con el impulso de la Organización VIFAC, A.C., conocida en amplitud por el discurso centrado en la ne... negativa al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Uno de los pilares del programa Formando Corazones son catorce libros, que se reparten de la siguiente manera: Uno en preescolar, seis para la escuela primaria, tres para la escuela secundaria, tres más dirigidos hacia el nivel de Educación Media Superior.

Mediante el argumento de que los programas oficiales de educación, no contemplan temas de sexualidad y que están influenciados por una, entre comillas "ideología de género", dichos materiales se han divulgado desde hace más de una década en los planten... planteles educativos del Estado de Chihuahua.

El análisis de los contenidos de estos libros, arroja claramente el evidente sesgo de la información que se brinda, no solamente por desplegar una visión conservadora, sino también por el carácter, no científico y carente de perspectiva de género que busca fortalecer estereotipos que finalmente conllevan a una violencia de género.

Señalaré seis observaciones encontradas en algunos de los materiales bibliográficos del programa para ejem... ejemplificar.

1.- Los contenidos de estos libros incurren en un atentado contra los derechos sexuales y reproductivos, mediante afirmaciones que se hacen creer que la... que hacen creer que la libertad para ejercer estos derechos, es algo equivocado y se relaciona con el amor incondicional e incluso busca poner en duda la dignidad de las personas, es... en uno de los libros, se señala lo siguiente: No es adecuado tener una idea deformada de las relaciones sexuales, porque estarías teniendo una idea errónea de lo que más importa: el amor, el compromiso, la entrega, el matrimonio y la dignidad de las personas.

2.- Otro aspecto que salta a la vista en estos contenidos que se promueven, es que se busca para... por todos los medios, desinformar o -perdón- desestimar el uso de los anticonceptivos, asustar para no utilizarlos y posicionar a la abstinencia como la única posibilidad, mencionan los libros: La mayoría de los métodos anticonceptivos deterioran el cuerpo de la mujer, su uso puede poner en riesgo la salud de la persona y la futura fertilidad. No existe un an... anticonceptivo ideal, todos presentan un porcentaje de falla o producen molestos efectos secundarios; a efecto de que no dicen que hay

también anticonceptivos para los hombres.

3.- En los libros de este programa, se desestima la violencia sexual como casual... como causal - perdón- del aborto, sobre todo en adolescentes menores de 15 años, la información se omite y se viole... y se violentan de nuevo estos derechos.

En un libro se menciona lo siguiente: Las mujeres que abortan, sin duda están pasando por una situación difícil y dolorosa, la mayoría, toma esta decisión debido a la corta edad, una situación familiar donde no recibe apoyo, la ruptura con la pareja, el deseo de continuar con sus estudios, la idea de una maternidad truncada sus... que truncaría sus ilusiones.

4.- En este programa se ignora y se invisibiliza la diversidad sexual y de género de las personas, se violenta el adje... el adjetivo de inclusión que el propio artículo 3o. de la Constitución, establece para la educación.

Por ejemplo, se dice lo siguiente: Hemos hablado de las rel... relaciones sexuales. Las relaciones sexuales son actos de donación total entre dos adultos, un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre, para siempre. Hay un solo hecho que nos hace distintos y complementarios, nuestro sexo, los varones son personas humanas masculinas, las mujeres son personas humanas femeninas.

5.- La supuesta "antropología" entre comillas, en la que se basa el contenido de los libros, no es tal y se fundamenta en realidad sobre preceptos de algunas teorías de índole cristiano. Son reiterativas en los materiales, afirmaciones como las siguientes: Las personas somos una composición de alma espiritual y cuerpo material.

¿Qué significa el amor incondicional? Significa que es un amor que no pone condiciones, que es para siempre, pase lo que pase. Un hombre y una mujer que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre.

6.- Un aspecto reiterado y totalmente errado en estos materiales, es que se refuerzan los roles tradicionales de género para hombres y mujeres, lo cual es un factor que incide en los fenómenos de violencias de género.

Por ejemplo, en el libro de cuarto grado, escuchen muy bien, se encuentra el siguiente contenido, escúchenlo:

El niño es valiente y arriesgado. La niña es valiente y compasiva.

El niño hace una tarea cada vez. La niña hace tareas distintas al mismo tiempo

El niño se concentra más. La niña puede dispersarse más fácilmente.

El niño... al niño le gusta arriesgarse. A la niña no, a la niña no. Bueno.

El niño tiene autoestima alta. La niña suele tener problemas de autoestima. La niña suele tener problemas de autoestima. Perfecto.

El niño es más estable y con amor... y con... y con humor más parejo. La niña llora fácilmente.

El niño... al niño lo motivan los desafíos. A la niña le motiva el cariño.

El niño es hábil con las máquinas. La niña es hábil con las personas.

El niño es agresivo. El niño es agresivo y le gusta dirigir, dominar e imponerse. La niña es acogedora y le gusta resolver las cosas por las buenas.

Roles muy establecidos que definen en estos textos.

Ahora bien ¿cómo se ha bi... financiado dicho proyecto? Desde su creación como asociación civil en 2018, hasta la fecha, tanto el Gobierno del Estado de Chihuahua a través del DIF, así como el Municipio de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, han destinado recursos públicos a dicho programa, según puede

constatarse en documentos disponibles en los portales de transparencia.

Mediante contratos y convenios, se han otorgado recursos públicos a Formando Corazones, a través de apoyos para su operación o la contratación directa del programa para ser implementado en las aulas.

Por otra parte, el pasado 20 de octubre del año en curso, durante la sesión ordinaria del Comité de Prevención y Atención a la Violencia familiar y de Género, el Alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla, comunicó el interés de la administración de implementar el programa educativo denominado Formando Corazones en las escuelas del Municipio de Chihuahua, de ahí la urgente necesidad de contener la implementación del programa.

También es necesario hacer hincapié en que el material distribuido y promovido por Formando Corazones, no se encuentra autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se violenta claramente el artículo 22 de la Ley General de Educación.

Desde este Congreso debemos defender la educación sexual integral, como un proceso formativo basado en un enfoque de derechos humanos y con una perspectiva de género que integre aspectos cognitivos, psicológicos, físicos, emocionales y sociales de la sexualidad, en el contexto en que se desarrollan actualmente las infancias y las juventudes, pero sobre todo, como legisladores, debemos defender lo que establece nuestra Constitución, porque nada ni nadie debe estar por encima de la ley y esta etapa de formación es básica para eliminar todos aquellos elementos que fortalecen la violencia de género.

El respeto a los derechos de los demás personas, la igualdad de los géneros, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y la inclusión, también forman parte de esta educación de la que todos y todas somos responsables. Debemos erradicar ideas erróneas y mitos alrededor de la

sexualidad, así como fomentar la educación integral de la niñez y adolescencia.

La educación debe tener como objetivo proveer a niñas y niños y adolescentes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para cuidar su salud, bienestar y dignidad; y reconocer la de otros y otras, entablar relaciones sociales y sexuales con responsabilidad basadas en el respeto y el dialogo y el acceso a la información verídica y oportuna.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente... de urgente resolución, el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, a la titular de la Presidencia del DIF Estatal, a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren... vulneren... vulneren el derecho a una educación pública, laica, científica y con perspectiva de género.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de noviembre del 2021.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Las y los que suscriben LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ADRIANA

TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del DIF Estatal; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 3º de nuestra Carta Magna, corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Señala también nuestra Constitución que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; y que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

En recientes años, en el Estado de Chihuahua, la implementación del programa denominado "Formando Corazones" en las escuelas ha atentado contra los principios que la educación pública debe seguir de acuerdo con nuestra Constitución y con los tratados que el Estado Mexicano ha suscrito en materia de derechos humanos.

Según se lee en su portal de internet, "Formando Corazones" es un programa donde niñas, niños y adolescentes participan activamente en la formación de su carácter y voluntad, reconociendo e identificando sus emociones, para que aprendan a manejarlas dentro del contexto amplio del amor, especialmente en esta época de cambios constantes. La justificación de su implementación en los planteles educativos, de acuerdo con el portal, obedece a que la escuela actualmente ha evolucionado, -dedicando casi todo su tiempo

a las artes, tecnologías y deportes-, y se considera que es importante complementar y equilibrar los programas, atendiendo la sexualidad y la afectividad. El programa tiene como antecedente, otro programa denominado "Saber Amar", que se llevó a escuelas públicas y privadas entre 2012 y 2017, incluso bajo el amparo del poder legislativo en ese entonces. Formando Corazones comenzó con el impulso de la organización VIFAC, A.C. (conocida en amplitud por el discurso centrado en la negativa al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres), y actualmente se consolidó como asociación civil, creada en el 2018.

Uno de los pilares del programa Formando Corazones son catorce libros: uno en preescolar, seis para la escuela primaria (de 2º a 6º grado), tres para la escuela secundaria, tres más dirigidos hacia el nivel de Educación Media (Libro de Media Superior y Guía para padres y madres). Mediante el argumento de que los programas oficiales de educación no contemplan temas de sexualidad y que están influenciados por una "ideología de género". Dichos materiales se han divulgado en los planteles educativos del Estado. El análisis de los contenidos de estos libros arroja claramente el evidente sesgo de la información que se brinda, no solamente por desplegar una visión conservadora, sino también por el carácter no científico y carente de perspectiva de género.

En lo sucesivo, se enlistan una serie de observaciones encontradas en algunos de los materiales bibliográficos del programa:

En primera instancia, los contenidos de estos libros incurrir en un craso atentado contra los Derechos Sexuales y Reproductivos, enfoque que el Estado mexicano establece por Ley, a través de la Secretaría de Educación Pública, y que forma parte de los compromisos adquiridos en diferentes instrumentos de derechos humanos que México ha suscrito a nivel internacional. Mediante afirmaciones se condiciona a las prácticas sexuales al amor incondicional. En un libro se señala lo siguiente:

No es adecuado tener una idea deformada de las relaciones sexuales, porque estarías teniendo una idea errónea de lo que más importa: el amor, el compromiso, la entrega, el matrimonio y la dignidad de las personas.

Otro aspecto que salta a la vista en estos contenidos que se promueven es que se busca por todos los medios desestimar

el uso de los anticonceptivos y se busca posicionar a la abstinencia como la única posibilidad:

(Los métodos anticonceptivos) la mayoría deterioran el cuerpo de la mujer. Su uso puede poner en riesgo la salud de la persona y de la futura fertilidad. No existe un anticonceptivo ideal: todos presentan un porcentaje de falla o producen molestos efectos secundarios. Los anticonceptivos no son medicamentos. Muchas chicas y mujeres, acostumbradas a ellos, los perciben como medicamentos y desconocen los efectos en sus cuerpos. Son sustancias químicas que modifican el ciclo femenino.

En los libros de este programa se desestima la violencia sexual como causal del aborto, sobre todo en adolescentes menores de 15 años. La información se omite y se violentan de nuevo estos derechos, así como lo estipulado en la NOM 046.

Las mujeres que abortan sin duda están pasando por una situación difícil y dolorosa. La mayoría toma esta decisión debido a: la corta edad, una situación familiar donde no recibe apoyo, la ruptura con la pareja, el deseo de continuar con sus estudios, la idea de que la maternidad truncará sus ilusiones.

En este programa se ignora y se invisibiliza la diversidad sexual y de género de las personas. Se violenta el adjetivo de inclusión que el propio artículo 3º constitucional establece para la educación. Por ejemplo, se dice lo siguiente:

Hemos hablado de las relaciones sexuales. Las relaciones sexuales son actos de donación total entre dos adultos, un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre. Hay un solo hecho que nos hace distintos y complementarios: nuestro sexo. Los varones son personas humanas masculinas. Las mujeres son personas humanas femeninas.

La supuesta "antropología" en la que se basa el contenido de los libros, no es tal, y se fundamenta en realidad sobre preceptos de algunas teorías de índole cristiano. Son reiterativas, en los materiales, afirmaciones como las siguientes:

Las personas somos una composición de alma espiritual y cuerpo material.

¿Qué significa el amor incondicional? Significa que es un

amor que no pone condiciones, que es para siempre, pase lo que pase. (...) un hombre y una mujer, que se han entregado totalmente en alma y en cuerpo para siempre.

Un aspecto reiterado y totalmente errado en estos materiales es que se refuerzan los roles tradicionales de género para hombres y mujeres, lo cual es un factor que incide en los fenómenos de violencias de género. Por ejemplo, en el libro de cuarto grado se encuentra el siguiente contenido:

El niño es valiente y arriesgado; la niña es valiente y compasiva. El niño hace una tarea cada vez; la niña hace tareas distintas al mismo tiempo. El niño se concentra más, la niña puede dispersarse más fácilmente. Al niño le gusta arriesgarse; a la niña no. El niño tiene autoestima alta, la niña suele tener problemas de autoestima. El niño es más estable y con humor más parejo; la niña llora fácilmente. Al niño lo motivan los desafíos, a la niña le motiva el cariño. El niño es hábil con las máquinas, la niña es hábil con las personas. El niño es agresivo, y le gusta dirigir, dominar e imponerse. La niña es acogedora, y le gusta resolver las cosas por las buenas.

Ahora bien, ¿cómo se ha financiado dicho proyecto? Desde su creación como asociación civil en 2018, hasta la fecha, tanto el Gobierno del Estado de Chihuahua a través del DIF, así como el Municipio de Chihuahua y el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, han destinado recursos públicos a dicho programa según puede constatarse en los siguientes documentos disponibles en los portales de transparencia:

" <http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/sites/default/files/fivac>

" <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparenciaarchivos/DIF/2019/1er%20trimestre/convenios/Formando%20Corazones%20IAP.pdf>

" <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/2o%20trim/comprobaciones/formando%20corazones.pdf>

" <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/3er%20trimestre/comprobaciones/formando%20corazones.pdf>

" <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/4o%20trimestre/coprobaciones/formando%20corazones.pdf>

" <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/dif/2019/1er%20trimestre/convenios/vida%20y%20familia.pdf>

" <http://appsrv2016.cobachih.edu.mx/FileServer/RepositorioDocumentos/TransparenciaObligac/4234.pdf>

" <http://appsrv2016.cobachih.edu.mx/FileServer/RepositorioDocumentos/TransparenciaObligac/4244.PDF>

" https://difchihuahua.gob.mx/2020/DIF/Transparencia/Juridico/1erTrimestre/DIF-112-2020_FORMANDO_CORAZONES.pdf

Mediante contratos y convenios, se ha otorgado recurso público a Formando Corazones, a través de apoyos para su operación o la contratación directa del programa para ser implementado en las aulas.

Por otra parte, el pasado 20 de octubre del año en curso, durante la sesión ordinaria del Comité de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, el alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla comunicó el interés de la administración de implementar el programa educativo denominado "Formando Corazones", en las escuelas del municipio de Chihuahua. De ahí la urgente necesidad de contener la implementación del programa.

También es necesario hacer hincapié en que el material distribuido y promovido por Formando Corazones, no se encuentra autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se violenta el artículo 22 de la Ley General de Educación que establece lo siguiente:

Artículo 22: Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Tal disposición tiene como base el artículo 3º Constitucional, que establece lo siguiente:

El Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República (...)

Desde este H. Congreso del Estado debemos defender la educación sexual integral, como un proceso formativo basado en un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género que integre aspectos cognitivos, psicológicos, físicos, emocionales y sociales de la sexualidad, en el contexto en que se desarrollan actualmente las infancias y juventudes. Una educación en la que se proporcione información científicamente adecuada al desarrollo evolutivo y cognoscitivo de cada persona. Una educación cuyo objetivo debe ser proveer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para cuidar su salud, bienestar y dignidad, y reconocer la de otros y otras; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, el diálogo, y el acceso a información verídica y oportuna; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar, el de otras personas y su entorno, y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida.

Nuestro sistema educativo público contempla asignaturas y materiales educativos aptos para la educación sexual integral y ha lanzado un profuso programa de capacitación al profesorado a través de tres cursos nacionales –sobre sexualidad, género y violencia– ofertados a través de los Centros de Maestros y certificados con exámenes nacionales. También existe el PREVIOLEM (Programa Educativo para la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres) como coadyuvante de la tarea del aula en la educación para impulsar y conformar un enfoque integral de la salud sexual.

Las personas adultas en las familias, las escuelas, y la sociedad tenemos un papel fundamental para erradicar ideas erróneas y mitos alrededor de la sexualidad; así como fomentar la educación integral en sexualidad de la niñez y adolescencia. El respeto a los derechos de las demás personas, la igualdad de los géneros, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad y la inclusión también forman parte de esta educación de la que todas y todos somos responsables. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente resolución el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado; a la titular de la Presidencia del DIF

Estatas; a la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; y a lo a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en lo sucesivo eviten la promoción, la implementación y el financiamiento de programas que vulneren el derecho a una educación pública laica, científica y con perspectiva de género.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Presidenta, quisiera pedirle el uso de la voz.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Es un Derecho Constitucional la educación, libre, científica, laica y gratuita.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas ¿había solicitado el uso de la voz?

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Sí, gracias Diputada.

Con su permiso.

Con todo respeto a mí me gustaría hacer algunas puntualizaciones sobre la iniciativa que nuestra compañera, Leticia Ortega presenta el día de hoy, sobre el programa Formando Corazones.

En primera, como ella, pues lo... lo marca ¿no?, en la primera parte de su iniciativa, sin que sea un tema de fanatismo, ni ideologías, hay que desmenuzar punto por punto de lo que ella señala.

En primer término, pues hay... hay que informarle a la Diputada que el libro del cual saca la mayoría de las citas, este... ya no... ya no es vigente. El libro del que habla el exhorto, ya no está utilizado... ya no se está utilizando en las app... en las aulas y el material con el que se trabaja, pues está en constante revisión, contando con material alineado a los parámetros de la Organización Mundial de la Salud y de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente, la ENAPEA.

En segundo lugar, también he de decir que es falso que los coteni... que los contenidos no estén alineados a los de la Secretaría de Educación, ya que estos... estos contenidos se alinearon a contenidos curriculares que marca la misma Secretaría de Educación Pública, a través de la du... de la Dirección de Educación Media Superior, misma que fue avalada por el Secretario de Educación y por el Secretario de Educación Pública Federal en esta administración, al... al haber solicitado vía oficio toda esa información sobre el trabajo de prevención de embarazos en adolescentes del COBACH.

Formando Corazones tiene la característica de ser un programa con un modelo biopsicosocial, esto implica un enfoque participativo de salud, incluye factor químico y biológico, el psicológico mediante temas de pensamientos, emociones y conductas y los factores sociales, desempeñan un fa... un papel significativo de la actividad humana.

Con lo que se tienen las bases para formar lo que el Subsecretario de Educación Media Superior en México propone en la Nueva Escuela Mexicana y si... y... y cito textualmente: *Ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida y que sean un aporte para el desarrollo de la sociedad, con habilidades para adaptarse a los diferentes contextos y retos que impone el Siglo 21.*

¿Cuál es el marco teórico, que orientó esta investigación?

Bueno, pues el tema de afectividad y sexualidad

que marca Formando Corazones, implementado en el Colegio de Bachilleres, es capaz de formar en los estudiantes las disposiciones necesarias para la autorregulación, para dirigir por sí mismo la propia conducta y construir formas de comportamiento voluntarias, reflexivamente decididas, que impacten en la reducción de embarazo en adolescentes, desde una perspectiva de género, una perspectiva de juventudes y por supuesto, con apego a los derechos humanos.

Además de seguir dando estos detalles en donde las características que tiene este programa, yo apelaría muchísimo al... al tema de los hechos y al tema de los números, por lo cual la misma Secretaría de Educación Pública no pudo tener alguna objeción de este programa que es la evidente reducción de los embarazos en adolescentes.

Hablamos de... bueno la Diputada habla de los derechos sexuales y reproductivos y... y... e incluso la misma estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescente, no ha podido tener una estadística que tenga una reducción de embarazos en adolescentes y esa estrategia está desde la administración del Presidente Peña Nieto.

Este programa de Formato Corazones, desde 2016, tiene números positivos en embarazo en adole... en reducción de embarazos en adolescentes dentro...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada, perdóname, la voy a interrumpir nada más para recordarle a los asistentes que de conformidad con el artículo 10, se les pide respeto y compostura. No pueden tomar parte de las discusiones.

Y recordarles que, efectivamente, la Diputada Leticia Ortega Máñez está representando sus intereses, por lo que le ruego respeto y escuchar atentamente también a la Diputada Marisela Terrazas.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputada y pues mencionaba que los resultados de reducción de embarazos en adolescentes, pues son evidentes en este programa.

Las categorías para el diseño de este programa de Formando Corazones, fueron lograr impactar en tres temas que influyen en toda la toma de decisiones de los adolescentes, el primero, incrementar el nivel de conocimiento científico en temas de uso de anticonceptivos, autocuidado e infecciones de transmisión sexual. Eso viene plasmado en los libros.

En segundo término, concientizar a cuidadores, docentes y alumnados, acerca del riesgo del embarazo no planeado en adolescentes y la corresponsabilidad del mismo.

Y tercero, ayudar a generar cambios positivos en las y los alumnos, como por ejemplo, saberse valiosos que es el tema de autoestima, la prevención, resistir la adversidad con el tema de resiliencia y tomar decisiones pensando en un plan de vida.

La característica fundamental es formar en los estudiantes las disposiciones necesarias para la autorregulación, para dirigir por sí mismo la propia conducta y construir formas voluntarias reflexivamente decididas, como les decía, desde una perspectiva de género, juventudes y con apego a los Derechos Humanos.

En temas de embarazos en adolescentes, han lle... han... los estudiantes del Colegio de Bachilleres en Chihuahua se han reducido desde el números de cien... de 173 embarazos en el 2017, hasta 110, 112 embarazos en adolescentes en el 2018.

Ha habido reducciones importantes, entonces, a mí me parece hay... hay una explicación sobre toda la investigación que generó el Colegio de Bachilleres durante estos años, la Dirección Académica sobre los resultados y el impacto que ha tenido en los estudiantes, a mí me parece, y yo apelaría sobre todo, refiriéndome pues a... a los estudios, del...

al... al tema pues, de... de estudios, pues de resultados que se tiene del programa para poder definir, si es un programa que funciona o no.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Terrazas.

Había solicitado antes el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega Máynez, luego la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz y con posterioridad la Diputada Ilse América García Soto. Quiero... Diputado Castrejón.

Nada más les pediría por favor, que sigamos lo que establece la Ley Orgánica. La Ley Orgánica establece claramente también en el artículo 75, fracción XXI, llamar al orden a quien faltare a él, ya sea representante popular, invitado, compareciente o público asistente.

Les respetamos completamente su forma de pensar, pero en ese mismo sentido este Parlamento tiene que respetar las distintas voces. Les agradeceré mucho, por favor, que escuchemos con atención a todos quienes quieran hacer uso de la voz.

Gracias.

Adelante Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien. Miren, es muy claro, es muy claro.

La Constitución del Estado Mexicano indica que es una obligación del Estado, brindar la educación que necesitan nuestros niños, niñas, adolescentes, etcétera.

Es una educación, es un derecho y es una obligación de la Secretaría de Educación Pública, definir los contenidos programáticos y los contenidos de estudio de... de cada uno de los niveles que tenemos en... en... en... en comentario ¿no? primaria, secundaria, etcétera, verdad, bachillerato.

Entonces, yo creo que aquí es muy importante definir eso, primeramente, que es una obligación del Estado Mexicano hacerlo, lo hace a través de la Secretaría de Educación Pública, creo que nos debemos acotar a, exactamente a utilizar los libros de texto que ya están definidos por la Secretaría; y estudiado y definidos en coordinación con las maestras, los maestros, los padres de familia, etcétera.

Entonces, todas estas cuestiones que salen o proyectos que se financian, inclusive con dinero público, creo que deben de... de acotarse a otros ámbitos y no poder estar invadiendo pues estas... estas áreas ¿no?

Para mí es muy importante que quede muy claro esto.

También decirle a... comentarles, que me gustaría entonces conocer la fecha de aprobación que, según esto la Secretaría de Educación Pública dio para estos contenidos que se están definiendo en estos libros, ¿no?

Entonces no... no podemos por organizaciones civiles, estar cambiando o intentando cambiar los contenidos o dando alternativas a los alumnos, alumnas de la... de los diferentes niveles educativos ¿no?

Estos edu... estos... estos contenidos ya están establecidos y creo que debemos de ser respetuosos de la Constitución del Estado Mexicano, que indica claramente que el Estado debe de dar una educación laica, laica y gratuita.

Si esta asociación civil o estas asociaciones civiles quieren definir textos y co... y contenidos, pues los pueden a lo mejor hacer en otras... en... en otros tipos de... de... de educación, puede ser privada o lo que sea, pero creo que la educación gratuita, pues ya está definida en el... en el... la Constitución del Estado Mexicano y que creo que debemos de respetar, sobre todo en el sentido laico ¿verdad? En el sentido laico que... que define la Constitución del Estado Mexicano.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Ozaeta, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicitarle a la Diputada, con todo respeto, si nos permite a la representación del Partido del Trabajo adherirnos a su iniciativa.

Estamos a favor de una educación laica y que promueva la igualdad, no discriminación y los derechos humanos.

Sin duda alguna, esto va a generar una niñez y una juventud tolerante y accesible y con mayor respeto entre todas las personas.

Sería cuanto, de mi parte.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ozaeta.

Adelante, Diputada Ilse América, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Diputada Ortega, felicidades por seguir apoyando siempre este grupo tan importante.

Definitivamente todos tenemos derecho a una educación laica, gratuita y sobre todo con principios y perspectiva de género. Eso es lo más importante.

Pero sin embargo, sé que esta tan importante iniciativa pasará a formar parte de un análisis dentro de la Comisión de Educación, si tienes a ver... a bien de una vez, podemos tener... mandarla a esta Comisión, si no... si no es de... de esta forma, cuentas totalmente con mi apoyo para que dentro de la Comisión también sea respaldado.

Dentro de la Comisión de... de Educación, cuentan conmigo el Grupo como tal; asimismo, la iniciativa de la Diputada Ortega.

Es cuando, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Isela Martínez, adelante, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Leticia Ortega, es un tema definitivamente muy importante, la educación y la formación de los jóvenes, los contenidos que los jóvenes reciben debe ser de importancia no solamente para el estado sino también para los padres de familia quienes confiamos en... en lo que las... las instituciones contemplan en... en sus programas de estudio.

Yo te pediría, precisamente por la relevancia de esto, que... que se analiza en comisiones, que... que... que debemos de... de... de... en el seno de estas comisiones, puede ser Educación y puede ser unida con Igualdad, determinar el grado de... no sé, el... el... el alcance que tiene las... las... las apreciaciones que tú has hecho y además que se nos presente lo que realmente en este momento está presentando el programa en términos de contenidos y sobre todo las estadísticas de los supuestos beneficios que se han mencionado.

Entonces yo pediría eso, si tú nos lo permites.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Les pedimos guardar el orden, por favor, tanto asistentes como legisladores...

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Diputada Presidenta.

Para contestar a la petición de la Diputada, me parece... y a la petición de la Diputada, también, América.

No... nos parece importante está... este... este punto. Aceptamos... aceptamos que se plante este... este tema en la Comisión de Educación e Igualdad, porque estas... estas cuestiones son... son la base de una discriminación.

Entonces, lo... lo vamos a pasar a la Comisión, pero con el sentido de que vamos a estar ahí, muy... muy... muy en pie para poder sacar el tema y puede ser entre la Comisión que... que se preside de... de... de... de Educación y la Comisión de Igualdad.

Así lo solicitaría, pre... Diputada Presidenta, de que podamos retomar este... este tema en comisiones y que no lo olvidemos y lo congelemos, porque de eso me voy a encargar yo.

Entonces, muchas gracias.

¿Mande? Muchas gracias.

Entonces sí... sí lo vamos a hacer, creo que es muy importante, es un tema social que nos compete a todos y todas.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Leticia Máynez.

Yo creo justamente que el tema, justamente el tener claridad de aprobaciones o no, de que no se fomenten estereotipos, vale justamente que se mande a comisiones.

Por lo tanto, este tema se va en turno simplificado a las Comisiones de Educación e Igualdad.

Acto continuo, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos, la de la voz, Rosana Díaz; así como las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; y los distintos artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder eje... del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía una iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de vincular las infracciones únicamente a la o el automovilista, el guiador y no al vehículo, así como evitar el retiro de circulación de los autos.

Lo anterior sustentado en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción 17 de nuestra Ley Orgánica, le pido... le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto que también se incluyan íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: La injusticia a la que se han acostumbrado todas las personas que tiene un carro, es el sistema de vialidad y tránsito, pues en la mayoría de las ocasiones desconocen que han sido infraccionados hasta que deben hacer un trámite relacionado al vehículo, como por ejemplo, renovar la tarjeta de circulación.

En este momento se dan cuenta que deliberadamente todas las infracciones están vinculadas al auto, independientemente de quien cometió la falta, a quien... a quién se le multó; y que están impedidos en cumplir con las renovaciones de algún documento de derechos vehiculares y de circulación, por los actos de un tercero, ya sea porque algún familiar de manera irresponsable o un amigo o cualquiera otra persona que haya utilizado el

vehículo cometiera una falta o bien, tienen la inseguridad de si se cometió una infracción que se les cobra, desconfiando en consecuencia de las autoridades.

Otra parte del problema radica en que al infraccionar al carro, al vehículo, cuando se le retira de circulación, se le impide al verdadero dueño o poseedor legal, recoger su propio vehículo, pues el mismo está vinculado a una infracción cometida por un tercero y en todas las ciudades ¿cómo están los corralones? Llenos de carros de años, de años, que nunca recogen.

Podemos observar que la relación entre el vehículo y las infracciones tiene una intención claramente recaudatoria, pues no se trata de quien cometió -gracias- de quien cometió la falta, sino de que se pague.

Esto rompe en todo sentido la idea de una sanción administrativa, la cual no tiene por prioridad lograr un ingreso para el Estado, la prioridad está en el cumplimiento de la ley; y por tanto, que existan consecuencias cuando se comete en una falta, para precisamente, la ciudadanía trate de apegarse a la norma, en el caso vial, lograr que todas las personas conduzcan, manejen con suficiente responsabilidad, con prudencia y evitar accidentes automovilísticos, que es el pan nuestro de cada día.

Es absurdo que una o un guiador que omitió un alto, conforme a la norma, al menos 5 veces en distintos carros, en distintos vehículos, sólo se le cobre la multa, si está... si esta... está relacionada a un vehículo de su propiedad, esto causa una contradicción con la misma normatividad de vialidad, pues las faltas graves están relacionadas a la persona guiadora, en tanto la remoción de su licencia de conducir, pero el pago de la misma, al vehículo.

Es claro, que si no es posible mandar un vehículo, a hacer servicio social o a sesiones, por ejemplo, a los ebrios al volante, las sesiones de AA, tampoco se le debería infraccionar, pues el cumplimiento de la sanción, en todo sentido, siempre debe

estar relacionado al que va al volante, porque esa persona que va al volante, pues, puede tomar otro volante.

Si... si la infraccionaron una vez y el carro lo remitieron al corralón, pues va a tomar otro volante, otro carro y al que van a infraccionar, es al carro; cuando al que deben infraccionar es al automovilista y no hablar de los infractores, los ebrios al volante, que ese será también otro tema.

No se pierde de vista los casos de excepción, sobre todo cuando existen faltas graves u otros hechos ilícitos que sólo pueden ser esclarecidos con el carro, con el vehículo, donde el mismo debe ser retenido para poder solucionar la situación o porque el mismo no cuenta con los requisitos para circular, siendo también observable, que si bien el que conduce el vehículo es una persona y por lo tanto, la conducta antijurídica administrativa, es de la persona y no del vehículo.

Sin embargo, el automotor debe cumplir requisitos de ley para circular y no ser un riesgo para la comunidad pues hay un interés público en regular los vehículos que circulan, que cada vez son más.

Por ello, que retirar un vehículo de circulación cuando no cumple los requisitos de ley, es una medida de interés público para su regularización, independiente a la falta cometida por quien conduzca a... a este mismo vehículo.

Aquí es sencillo entender que la conducta con antijuricidad administrativa sigue siendo de una persona por la conducción de un vehículo que no cumple los requerimientos de ley y que retirar el mismo de circulación es una medida necesaria, aunque no sea sancionadora.

Como se ha expuesto, no existe razón social jurídica ni doctrinal para sancionar los carros, los vehículos y no a las personas conductoras de los autos.

Esta adición de un artículo 101 BIS, pretende, primero, prohibir que se vinculen las infracciones

a los carros, para que quede sólo relacionadas a las personas que cometieron la falta; además que el retiro de circulación de los vehículos no sea una excusa recaudatoria, sino una verdadera medida de interés público, donde la persona poseedora legal o la propietaria no se vea afectada por los actos ilícitos de un tercero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 101 BIS a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día martes 7 de septiembre.

Y firmamos la bancada de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quien suscribe, ROSANA DÍAZ REYES, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, los artículos 167 fracción I, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de DECRETO a efectos de adicionar la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de vincular las infracciones únicamente a la o el conductor y no al vehículo, así como evitar el retiro de circulación de los vehículos, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La injusticia a la que se han acostumbrado todas las personas que poseen un vehículo es el sistema de vialidad y tránsito, pues en la mayoría de las ocasiones desconocen que han sido infraccionados hasta que deben realizar un trámite relacionado al automotor, como por ejemplo renovar la tarjeta de circulación.

En ese momento se dan cuenta que deliberadamente todas las infracciones están vinculadas al vehículo, independientemente de quien cometió la falta y que están impedidos en cumplir con las renovaciones de los derechos vehiculares y de circulación por los actos de un tercero, ya sea porque algún familiar irresponsable u otra persona que haya utilizado el vehículo cometió una falta, o bien, tienen la inseguridad de si se cometió la infracción que se les cobra, desconfiando en consecuencia de las autoridades.

Otra parte del problema radica en que al infraccionar al vehículo, cuando se le retira de circulación se le impide al verdadero dueño o poseedor legal recoger su propio vehículo pues el mismo está vinculado a una infracción cometida por un tercero.

Podemos observar que la relación entre el vehículo y las infracciones tiene una intención claramente recaudatoria, pues no se trata de quien cometió la falta, sino de que se pague. Esto rompe en todo sentido la idea de una sanción administrativa, la cual no tiene por prioridad lograr un ingreso para el Estado, la prioridad está en el cumplimiento de la ley y por tanto, que existan consecuencias cuando se comete en una falta para precisamente la ciudadanía trate de apegarse a la norma, en el caso vial, lograr que todas las personas conduzcan con prudencia y eviten accidentes.

La idea de buscar que las sanciones sean aplicadas a las personas que cometen el hecho antijurídico pareciera obvio, no obstante, el sustento es mucho más profundo.

Todos los Sistemas Jurídicos cuentan con antecedentes que de una u otra forma le dan coherencia a la normatividad, es decir, existen principios históricos y doctrinales que no pueden ser ignorados porque le dan sentido a la aplicación de la norma.

Es por ello que los deberes jurídicos y las sanciones derivadas de su incumplimiento, deben estar sujetas a todo el marco normativo y a la doctrina base de mismo. El no observar esta coherencia, entre doctrina, marco jurídico y la norma puede

llevar a la aplicación injusta de la norma.

En el caso de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, es muy común que las multas y otras sanciones sean vinculadas a los vehículos y no al infractor, haciendo pagar a los propietarios y poseedores legales de un vehículo las faltas cometidas por un tercero. En este sentido, se infracciona como si el que cometiera la falta fuera el bien mueble y no la persona, afectando a quien tiene el derecho real sobre el bien pero ninguna relación con la falta cometida.

Como mencionamos al inicio, esta práctica, sancionar vehículos y no a los conductores, es sobre todo un acto del Estado con pretensión recaudatoria, pues coacciona que para poderle utilizar o renovar la papelería de un vehículo, se paguen primero las multas e infracciones asociadas al mismo. Cuando lo conducente es que sea al infractor a quién estén vinculadas las faltas y no implicaría un debilitamiento en la acción recaudatoria del Estado.

El Estado puede mantener la exigencia del cumplimiento de la sanción impuesta vinculando las faltas al infractor, al cual se le puede exigir el cumplimiento de su deber jurídico en la renovación de cualquier papelería relacionada a la Ley de Tránsito.

Es absurdo, que una o un conductor que omitió hacer alto conforme a la norma al menos 5 veces en vehículos distintos, sólo se le cobre la multa si esta está relacionada a un vehículo de su propiedad. Esto causa una contradicción con la misma normatividad de vialidad, pues las faltas graves están relacionadas a la persona conductora en tanto la remoción de su licencia de conducir pero el pago de las mismas al vehículo, es claro que si no es posible mandar un vehículo a hacer servicio social o a sesiones de doble A, tampoco se le debería infraccionar, pues el cumplimiento de la sanción en todo sentido siempre debe estar relacionado a la persona infractora.

No se pierde de vista, los casos de excepción, sobre todo cuando existen faltas graves u otros hechos ilícitos que sólo pueden ser esclarecidos con el vehículo, donde el mismo debe ser retenido para poder solucionar la situación o porque el mismo no cuenta con los requisitos para circular, siendo también observable que si bien el que conduce el vehículo es una persona, y por tanto la conducta antijurídica-administrativa, es de la persona y no del vehículo, sin embargo el automotor

debe cumplir requisitos de ley para circular y no ser un riesgo para la sociedad, pues hay un interés público en regular los vehículos que circulan, por ello que retirar un vehículo de circulación cuando no cumple los requisitos de ley es una medida de interés público para su regularización, independiente a la falta cometida por quién conduzca al mismo.

Aquí es sencillo entender, que la conducta con antijuricidad administrativa sigue siendo de una persona por la conducción de un vehículo que no cumple los requerimientos de ley, y que retirar el mismo de circulación, es una medida necesaria, aunque no sea sancionadora.

En tales términos, de la comprensión sistemática de la Ley de Vialidad y Tránsito para nuestro Estado, encontramos en el artículo 90 las posibles sanciones que pueden ser aplicadas en razón de esta ley, estableciendo en la fracción sexta, la retención del vehículo automotor en términos del artículo 101, al tratar ambos artículos resulta que dicha sanción es de excepción, es decir, el artículo 101 no trata la retención del vehículo en ningún momento como una sanción, sino como una medida jurídica para esclarecimiento de algún hecho o porque la conducción del mismo implica un riesgo público (por ejemplo, por no tener seguro).

Ciertamente el retiro de un vehículo automotor puede ser una sanción contra el infractor, aunque es discutible su proporcionalidad, no obstante la naturaleza de la una sanción sólo puede recaer en los bienes de la persona con conducta ilícita y no de un tercero, razón por la cual el artículo 101 no regula sanciones, sino medidas de interés público que deben estar previstas en la ley para poder ser aplicadas, por ello que dicho artículo es más una justificación del acto recaudatorio del Estado sin ninguna intención de la búsqueda de la conducción armónica de los vehículos que conducen por nuestras ciudades.

En la construcción de los cuerpos normativos debe considerarse tanto la intención social de la norma, la motivación, así como la posibilidad jurídica de la misma, la legalidad de la misma norma, pues aunque sean legales en lo formal por el proceso legislativo carecen de legalidad de fondo, ya sea por su inconstitucionalidad o incongruencia jurídica.

Esta reforma consolida parte de su argumento precisamente en ello, en la legalidad de fondo. Partiendo de las ideas

previas al concepto jurídico de sanción, pues para entender la idea de sanción debemos entender la idea de los derechos reales.

"... la definición de derecho real satisface las necesidades de la práctica, pero que solamente toma en cuenta la apariencia del fenómeno: 'En efecto, esta relación directa entre una persona y una cosa es un hecho y tiene un nombre, la posesión, pero una relación jurídica solamente puede existir entre personas. El derecho no puede existir a favor de una persona si al mismo tiempo no existe en contra de otra persona capaz de soportarlo como sujeto pasivo'.

El derecho real (derecho de propiedad) tiene tanto un sujeto activo (propietario) como uno pasivo (todo el mundo, menos el propietario mismo) y un objeto (la cosa)..." (1) Como se menciona, el derecho real o derecho de propiedad tiene por característica que es oponible a todas las personas excepto a quien es propietaria de la cosa, tal es el caso, que es oponible incluso al mismo Estado. Es por ello que en México constitucionalmente: "Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho." y se añade constitucionalmente después, "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento."

Si bien una infracción puede estar debidamente motivada y fundada, debe estar relacionada a la persona propietaria del bien, pues el acto de molestia cae sobre el bien y por tanto, de la persona propietaria y como es citado, la relación jurídica sólo existe entre personas pues la propiedad es un hecho que une al propietario al bien y no es considerada la cosa, o el bien, sin el propietario.

En diversa instancia, una vez reconocido lo relacionado al derecho real, es menester saber que las cargas sobre un bien caen sobre la propiedad y por ello que las sanciones deben recaer sobre el propietario, luego entonces, podrían afectar los bienes del mismo. Para abundar la idea de la sanción podemos afirmar que "El primer concepto jurídico fundamental, esto es, el hecho ilícito o antijurídico, está indicado en el

postulado kelseniano como hecho condicionante de la sanción. Es la conducta (acto antijurídico) de aquel individuo contra el cual se dirige la sanción.

La sanción jurídica es impuesta por los órganos del Estado cuando los individuos no observan la conducta debida. El derecho subjetivo, según Kelsen, queda sobrentendido en virtud de que, frente al obligado a observar determinadas conductas, existe el pretensor y, a su vez, el órgano que tiene el deber jurídico de sancionar y exigir el cumplimiento. El deber jurídico significa la existencia de una norma válida que ordena determinado comportamiento. Para Kelsen, la existencia de un deber jurídico consiste en 'a validez de una norma de derecho que hace depender una sanción de la conducta contraria a aquella que forma el deber jurídico'. Es simplemente la norma de derecho en su relación con el individuo a cuya conducta la misma norma enlaza la sanción. Es la 'obligación de obedecer la norma del derecho'." (2)

Como se ha expuesto, no existe razón social, jurídica ni doctrinal para sancionar vehículos y no a las personas conductoras de vehículos. Esta adición de un artículo 101 BIS pretende primero prohibir que se vinculen las infracciones a los vehículos para que queden sólo relacionadas a las personas que cometieron la falta, además, que el retiro de circulación de los vehículos no sea una excusa recaudatoria, sino una verdadera medida de interés público donde la persona poseedora legal o propietaria no se vea afectada por los actos ilícitos de un tercero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 101 BIS. a la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente forma:

LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

TITULO VII

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 101 BIS. Las sanciones de esta Ley y las disposiciones que de la misma deriven serán aplicadas a

las y los conductores infractores, por lo que en ningún momento las infracciones serán vinculadas a los vehículos, salvo imposibilidad probada de identificar a la persona autora de la infracción.

Los vehículos únicamente podrán ser retirados y remitidos temporalmente a las instalaciones donde se encuentre la autoridad correspondiente, cuando deba esclarecerse algún hecho relacionado al vehículo y la aplicación de la ley. Cuando la persona conductora deba ser remitida a la autoridad correspondiente y el vehículo no sea requerido conforme a este artículo, podrá la persona conductora solicitar estacionar el vehículo en las colindancias en que haya sido detenido o delegar la conducción del mismo a un tercero que se encuentre en el lugar de la detención.

Cuando el vehículo haya sido retirado y remitido a las instalaciones de la autoridad competente, podrá ser reclamado libremente y sin gravámenes por la persona propietaria o poseedora legal hasta 18 horas después de la remisión del mismo, cuando:

- a. Los hechos relacionados a volcaduras o colisiones hayan sido aclarados y el vehículo no sea requerido conforme a la Ley.
- b. Se compruebe que cumple con los requisitos legales para su circulación.
- c. Cuando se haya remitido vehículo por la comisión de una falta grave y su conductor no se haya identificado, pero se presente en la delegación la persona que pueda acreditar la propiedad o posesión legal del mismo.
- d. Cuando al momento de la detención falte algún documento de los mencionados conforme al artículo 101 fracción IV de esta Ley, pero se presente en la delegación la persona que pueda acreditar la propiedad o posesión legal del mismo y haga constar la existencia de la documentación en mención.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día martes 7 de diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA]

[Pies de página del documento]:

(1) Flores, Imer B., ESTUDIOS JURÍDICOS EN HOMENAJE A MARTA MORINEAU, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, 2006, p. 203

(2) Lastra, Lastra, José Manuel, LIBER AD HONOREM SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, Conceptos Jurídicos Fundamentales, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO MÉXICO, 1998, p. 400.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Para concluir con la presentación de iniciativas, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas, quien la solicitará de urgente resolución.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial... [Legislativo] pido permiso a la Presidencia, para omitir la lectura total de la exposición de motivos de esta iniciativa.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, miren, esta es una iniciativa que pareciera insignificante; sin embargo, un tema de los prioritarios, tanto en el Estado como a nivel nacional, de los tres que normalmente priorizan, es a lo que atañe esta iniciativa.

Los temas de seguridad, los temas de educación y los temas de salud, son los tres temas que mayormente abordan tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de la República.

Y entonces esta iniciativa para obtener, si así se convencen ustedes de lo que un servidor va a mencionar, la he pedido con carácter de urgente porque el tiempo se agota, de lo que voy hablar.

Es un exhorto para hacer sinergias, para hacer... para acompañar al municipio que representa el Licenciado Marco Bonilla y a la Secretaría de la Defensa Nacional, que lo acompañemos cada uno de nosotros en ese programa, que lo acompañe Comunicación Social del Gobierno del Estado, aportando parte de su presupuesto en la promoción de ese programa que tiene el Presidenta Municipal ahorita de la ciudad de Chihuahua y la SEDENA.

Y que si aquí, la comunicación social del Congreso, pudiera también destinar parte de lo que promociona de nosotros, del Congreso, en este programa.

¿De qué se trata? Se trata de lo siguiente: Es un programa que se llama canje de armas por dinero.

Ese programa tiene 20 años. Ha probado tanto sus bondades que ha soportado el cambio de Gobierno de diferentes partidos. Ese programa consiste en entregar una arma o parque de municiones a cambio de hasta 2 mil pesos y que, dependiendo el calibre del arma y dependiendo las municiones, hay esa tabla que llega hasta 2 mil pesos.

Ahora ¿por qué es tan importante esto? ¿y a qué se debe que... que lo metimos aquí, en donde es la casa del pueblo?

Como ahorita hace unos momentos lo vimos y que libremente se manifestaron los compañeros.

Este programa, es un programa dirigido a la prevención del delito y de los suicidios. El delito mejor combatido es aquel que no se comete. Las armas en las casas son un verdadero peligro para la seguridad. Diciembre es un mes que estadísticamente hay más suicidios, porque es un mes en el que se tiene melancolía, en el que se tiene sentimientos encontrados por las navidades, por las posadas, etcétera.

Y múltiples casos de jóvenes regañados o jóvenes con problemas amorosos o jóvenes con problemas de drogadicción, cuando han visto armas en sus casas se les ha sido fácil el suicidarse.

Pero hay otros casos que citamos, primero en Estados Unidos, que sucedió el 4 de diciembre pasado, en donde un estudiante de 15 años, tomó el arma de sus padres, que estaba en su casa, y asesinó a 4 estudiantes.

Otro, en donde en Oxford, a 65 kilómetros de Detroit, también tomó el arma que estaba en su casa y mato a otros 6 entre 14 y 17 años de edad.

Y digarán... [dirán] ustedes, pues eso sucedió en Estados Unidos, pues no. Aquí en México, recordemos que en Monterrey, el 18 de enero del 2017, un niño de un colegio en la secundaria de Monterrey, atacó a balazos a sus compañeros y a una maestra, dejando 5 heridos y 3 de ellos graves que posteriormente fallecieron.

También en Coahuila, recuerden, el 10 de enero del 2020, un menor de 11 años, de 11 años, disparó en contra de su maestra y luego a sí mismo; y perdieron la vida. Y el arma ¿dónde la consiguió? Estaba en su... en su casa, en su hogar.

Entonces, durante estos 20 años de ese programa se han recuperado casi 500 mil armas y casi un millón de parque y eso significa que no se puede cuantificar el haber evitado muchos delitos y muchos suicidios.

Simplemente el dato de los homicidios, que sí hay estadística, porque ésta no tiene cifre negra. El 70% de los homicidios son con armas de fuego.

Entonces, eso significa, pues, que el darle publicidad a este programa e incentivar ahora en diciembre que hace falta dinerito, el que se motiven a entregar las armas que están en la casa y el parque que hay en las casas, va a significar evitar muchos delitos y quizá evitar algunos suicidios.

Yo pienso, pues, que es un programa en el que todos debemos participar y todos debemos invitar a familiares, amigos, y donde hay dinero, que son en Comunicación Social del Gobierno del Estado, de aquí del Poder Legislativo, ayudar al municipio, ayudar a la SEDENA, a que se promueva dentro

de nuestra ciudadanía el que entreguen las armas.

El viernes visité este programa que hay, aquí está enfrente en la plaza; y van 10, apenas. En 3 días iban 10 armas entregadas, o sea, 3 por día y están de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

En mi opinión, falta promoción, el municipio no puede solo y por eso es nuestra petición. Sólo se le destinan 300 mil pesos a este programa, es un programa con muchas bondades. Ha traspasado la frontera de los partidos y ha sobrevivido 20 años después. El exhorto va en este sentido.

[ACUERDO]:

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para promover e incentivar en radio, prensa escrita y televisión, la existencia del programa Canje de armas, el cual tiene el objetivo de cambiar un arma de fuego por dinero y promover una sociedad pacífica, además de reducir los índices delictivos que su uso genera, así como gestionar la ampliación del tiempo que dura el programa -está hasta el 20 de diciembre-.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Esta es la propuesta de un servidor. Ojalá se convenzan y estén convencidos de ayudar a la prevención, más que a la represión.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito, DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracción I y

demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA PROMOVER E INCENTIVAR EN RADIO, PRENSA ESCRITA Y TELEVISIÓN LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA "CANJE DE ARMAS", EL CUAL, TIENE EL OBJETIVO DE CAMBIAR UN ARMA DE FUEGO POR DINERO Y PROMOVER UNA SOCIEDAD PACÍFICA, ADEMÁS DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE SU USO, GENERA. ASÍ COMO GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO QUE DURA EL PROGRAMA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre el presidente municipal, Marco Bonilla, inauguró el programa de "Canje de Armas", el cual, tiene el objetivo de cambiar un arma de fuego por dinero y promover una sociedad pacífica, además de reducir los índices delictivos que su uso, genera. Esta campaña se concluirá el 10 de diciembre en la Plaza de Armas, de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 2:00 pm, en donde agentes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), estarán recibiendo todo tipo de armamento, y a cambio, se le entregará al ciudadano una suma de dinero específica según un tabulador establecido: armas cortas de uso común \$800.00, armas largas de uso común \$1200.00, armas cortas de uso exclusivo \$1000.00, y armas largas de uso exclusivo \$2000.00.

La finalidad de este programa es garantizar la seguridad de las familias chihuahuenses, a fin de evitar accidentes por el mal uso de armas de fuego, y por otro lado, otorgar un apoyo económico. El sábado 4 de diciembre los padres del adolescente de 15 años que abrió fuego el martes en su escuela secundaria de Estados Unidos y mató a cuatro estudiantes fueron arrestados, tras ser inculcados de homicidio involuntario por comprar el arma usada por el menor en el ataque.

Ambos están acusados cada uno de cuatro cargos de homicidio involuntario, lo que conlleva una pena de hasta 15 años de prisión, por haber dejado a su hijo usar un arma de fuego que ellos habían comprado.

Cuatro estudiantes, de edades entre 14 y 17 años, murieron y otros seis resultaron heridos junto con un maestro, en el tiroteo del 30 de noviembre en la pequeña localidad de Oxford, unos 65 kilómetros al norte de Detroit.

Pongo como ejemplo este caso porque es el más reciente y comendado en medios de comunicación en los últimos días, pero también está presente el de Monterrey suscitado el 18 de enero de 2017 cuando un niño de un colegio de secundaria de Monterrey, en el norte de México, atacó a balazos a sus compañeros y una maestra, dejando cinco heridos, tres de ellos graves, que posteriormente fallecieron.

Tres años más tarde la tragedia de Monterrey se repitió en la República Mexicana ahora el 10 de enero de 2020 en Torreón Coahuila, cuando un menor de once años disparó en contra de su maestra y luego así mismo, ambos perdieron la vida.

Evitar este tipo de tragedias es parte del objetivo de este programa, porque al canjear el arma se asegura que o habrá repercusión alguna, o investigación por parte de la SEDENA, así como de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, además que podrán solicitar acompañamiento policial a través del 911.

Estar a favor de la familia significa crear las condiciones necesarias para que estas vivan en bienestar y a parte de este tipo de incidentes como es las armas en manos de infantes es también importante reducir la incidencia delictiva en el país.

Tan sólo en 2020 México cerró con 34,515 homicidios, el 70

La Sedena reporta que del primero de enero al 31 de agosto de 2021 en todo México han decomisado un total de 1 mil 290 armas de fuego cortas, 2 mil 318 armas largas, 287 granadas, además de 396 mil 139 cartuchos.

En cuanto a incidencia delictiva Guanajuato concentra la mayor cifra de delitos con armas (2060), de un total de 19 087 cometidos en la primera mitad de 2019 mientras el estado de Chihuahua se encuentra en el sexto lugar (1160).

A finales de 2019, se registraron casi 32 000 homicidios dolosos (frente a 3208 decesos por armas en 2005); el mayor número de estos homicidios ocurrió en Guanajuato (2685), seguido por Baja California (1955), Estado de México (1770), Chihuahua (1692), Michoacán (1429), Jalisco (1368), Guerrero

(1298) y Ciudad de México (1062). Es decir, Chihuahua es el tercer estado con mayor número de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego por lo que es necesario bajar la incidencia delictiva.

Estas cifras dramáticas obedecen al creciente acceso a armas de fuego por parte de la delincuencia y, cada vez más, del ciudadano común, a pesar de que en México está prohibida la portación de este tipo de armas a civiles no autorizados.

El número de armas recuperadas a lo largo del territorio mexicano es alarmante. En la última década se han recobrado 332 689 en el combate a la delincuencia y mediante campañas de intercambio de armas por despensas. En diciembre de 2019, se destruyeron casi 20 000 armas en 28 estados de la República. Un gran reto será frenar la capacidad de reabastecerse de la delincuencia -que sólo requiere de 15 días en promedio-, así como restablecer controles no sólo en la frontera, sino al interior del país, que fueron eliminados en 2013.

La inversión en este programa es de 300 mil pesos la suma puede variar dependiendo de la demanda por parte de la ciudadanía que acuda a canjear su arma. Un servidor visitó este centro y al día viernes tres días después de iniciado el programa sólo se habían canjeado diez armas.

Por todo lo anterior expuesto me permito proponer ante ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA PROMOVER E INCENTIVAR EN RADIO, PRENSA ESCRITA Y TELEVISIÓN LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA "CANJE DE ARMAS", EL CUAL, TIENE EL OBJETIVO DE CAMBIAR UN ARMA DE FUEGO POR DINERO Y PROMOVER UNA SOCIEDAD PACÍFICA, ADEMÁS DE REDUCIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS QUE SU USO, GENERA. ASÍ COMO GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO QUE DURA EL PROGRAMA.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de

Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADO DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS.

Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVII Legislatura.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado Castrejón.

Damos la bienvenida al Alcalde de Valle de Allende, invitado por el Diputado Edgar Piñón, el señor Jesús Soto.

Perdón, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Castrejón, permítanos suscribirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario, para darle más fuerza.

Un servidor dentro de la experiencia de la administración municipal, es muy sorprendente ver cuando en los municipios rurales este programa ha pegado tanto. Incluso la SEDENA en Guadalupe y Calvo, hablo de la experiencia, estuvo a bien el canje de armas pero por despensas. Entonces hubo una muy buena manifestación de la ciudadanía hacia esto. Creo que es un programa por demás preventivo en toda la extensión de la palabra.

También permítanos una sugerencia, Diputado, que se le agregue redes sociales, que ahorita están en... en todo el auge y creo que puede permear mucho mejor, sobre todo en los jóvenes ¿no? que es quien, en donde más tenemos que impactar.

Esa es mi participación.

Muchas gracias, es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado. Adelante.

Solicito por favor al Primer Secretario, proceda de con... la Primera Secretaria, perdón, en funciones, la Diputada Rentería, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la si... solicitud formulada por el Diputado Óscar David Castrejón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Los que... se abre el sistema de voto, los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstenga.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar David Castrejón.

Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema electrónico de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada. Muy amable.

Le solicito nuevamente a usted, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con

su permiso, Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar nuevamente a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

13 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Les solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.121/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0121/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para promover e incentivar en radio, prensa escrita y televisión, la existencia del programa "Canje de Armas", el cual tiene el objetivo de

cambiar un arma de fuego por dinero y promover una sociedad pacífica, además de reducir los índices delictivos que su uso genera, así como gestionar la ampliación del tiempo que dura el programa.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Esta Presidencia recibe las iniciativas ante leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos henerales se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias Presidenta.

Buenas tardes, compañeros.

Quiero iniciar con esta frase tan importante, las personas al frente y sus causas al centro.

Chihuahua el [...] hace muchos años, dieron forma al carácter de sus habitantes, quienes han forjado su tenacidad y perseverancia gracias a la dura labor que significa obtener el árido... de lo... del árido suelo algo de alimento y agua para el sustento de su familia.

Luego, está la región noroeste, mi tierra. La región está conformada por los municipios de Ascensión, Casas Grandes, Galeana, Gómez Farías, Ignacio

Zaragoza, Janos, Madera y Nuevo Casas Grandes, Municipios de los cuales ya les he hablado en múltiples ocasiones y que, precisamente, en mi última iniciativa hice especial atención.

Como ya lo había mencionado, estos municipios no representan una demarcación más del Estado, éstos representan toda una biodiversidad y riqueza cultural.

Como representante ciudadana de la Bancada Naranja, desde el día uno de esta bella, pero de mucha responsabilidad, me aferré a los ideales de mi tierra. Me paré en este Recinto para velar por las necesidades de ese distrito.

Puedo comenzar diciendo que dentro de las iniciativas que he presentado, se marcan claramente los principios por los que he trabajado, los cuales incluyen temas como: el de la valorización y reconocimiento de las mujeres, el esfuerzo por el desarrollo económico y cultural de la región, mi enfoque en el tema de obras y construcciones, así como mi preocupación por la convivencia entre el sistema urbano y rural, atendiendo a la espe... a la especial biodiversidad de estos municipios.

Con respecto a las mujeres, se ha trabajado en el sector de salud y seguridad, se ha propuesto la difusión y prevención en temas como el cáncer de mama, así como la necesidad de hacer llegar las unidades y herramientas médicas suficientes a los municipios con carencia en este sector y quiero aprovechar este momento para agradecer enfáticamente sobre este tema, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, la Maestra María Eugenia Campos Galván, quien atendió de manera eficiente los temas de cáncer, en cuanto al tema de mujeres.

También se ha propuesto la comparecencia de diversos órganos y uti... autoridades para la colaboración entre los distintos Poderes del Estado, con motivo de un esfuerzo coordinado para la seguridad en las entidades, este... especialmente, contra los delitos en materia de género.

Por otro lado, está el tema de obras, específicamente, he estado trabajando en conjunto para el proyecto de la carretera que antes había mencionado, el proyecto Willy Guachineara, que muy orgullosamente puedo decirles, que de su denominación como proyecto será, Ignacio Zaragoza Bavispe; y sobre lo cual, quisiera resaltar la magnífica coordinación y apoyo que se ha llevado a cabo por las diversas autoridades del Estado, en lo cual me gustaría agradecer ampliamente y con especial atención a la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Cuerpo Colegiado, al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganís Díaz Leal, al Ingeniero Soto también de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y así mismo, al Presidente de Ciudad Juárez, el Licenciado Cruz Pérez Cuellar, y así también, al Presidente de Casas Grandes, Roberto Lucero Galás.

Pero también quiero agradecer a la Gobernadora del Estado, Maru Campos Galván, por apoyar a este proyecto tan importante para la región noroeste; así, como agradecer al Gobernador de Sonora, el Maestro Alfonso Durazo, pero también es importante resaltar el apoyo y las diferentes pronunciaciones que ha hecho el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien ha mostrado un interés en este proyecto, manifestándose positivamente al respecto.

Gracias a la apertura de todas estas personas, hemos podido entablar importantes acuerdos para que este proyecto se lleve a cabo de la manera más adecuada y apropiada.

Y hablando de riqueza cultural, quería hacer también especial mención al Gobernador de los Pimas, en Madera, Ismael Sandoval Quiñones, quien ha sido una persona de suma importancia para gran... para gran aporte a la región noroeste; y sobre todo, digno representante de toda una comunidad.

Esperamos seguir trabajando en conjunto para seguir apoyando y motivando la grandeza de este

importante grupo indígena del Estado, no basta mandar mensajes por radio dándoles un apoyo mot... moto... motivacional, hay que visitarlos, hay que apapacharlos, agradezco infinitamente al Gobernador.

Para mí es muy importante la comunicación con los alcaldes de los municipios que conforman esta región del noroeste del Estado, es por ello que quisiera agradecer los esfuerzos que han hecho cada uno de ellos en esta zona y espero siga siendo de gran importancia como lo ha sido hasta el día de hoy.

En especial quiero agradecer, al Alcalde de Madera, al Presidente Municipal de Gómez Farías; así como al de Ignacio Zaragoza, Lauro Orozco.

Todos ellos han realizado una labor impresionante con respecto a sus municipios, proponiendo soluciones para problemas tan graves como lo son la violencia y la mala administración.

Como Diputada de la Bancada Naranja, estaré siempre comprometida a seguir en comunicación con todos ellos para coordinarnos y seguir trabajando por bien de toda la zona.

En pocos meses puedo decirles que hemos logrado lo impensable, dentro de la Bancada Naranja trabajamos siempre, como lo mencioné al principio, poniendo a las personas al frente y sus causas al centro.

Todo esto lo hemos podido lograr a través del inicio de esta Legislatura, los invito compañeros que nos sigamos comprometiendo a apoyar a quienes más lo necesitan; y sobre todo, a quen... a quienes representamos de una manera digna.

Es una verdadera lástima que en días pasados le hayan quitado la urgente resolución a un proyecto y una petición tan importante, como lo es velar por presupuestos dignos, no solamente para la región noroeste, sino para todos los municipios del Estado.

A pesar de lo anterior, como representante

ciudadana no dejaré de luchar por todos aquellos que lo necesitan y así como se han visto resultados congruentes hasta la fecha, así lo seguirán siendo después de terminar esta Legislatura.

Quiero terminar con la siguiente frase de mi líder y Coordinador Nacional, Dante Delgado *La política no es, va siendo.*

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Muy amable.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me parece, muy breve.

Nada más que este Estado tan exitoso, tan hermoso que describió la Diputada, no... no se parece a Chihuahua. Yo he visto otro Estado y, bueno, son cuestiones de percepciones y cuestiones de identidades y de intereses.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputado De la Rosa.

¿Alguna otra participación? muy bien.

Esta Presidencia recibe el o los asuntos planteados y en su caso se le otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrará el jueves 9 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas de manera presencial en el registro... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la XXVII Sesión Ordinaria.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Siendo las 13:27 horas, del día 7 de diciembre, se levanta la sesión.

Que tengan una extraordinaria tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.